SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA

REMISIÓN DE LAS CUENTAS DE COBRO PARA LA SECRETARIA JURIDICA Y OFICINA DE CONTABILIDAD.

MARIBEL BENITEZ PEREA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DISTRITAL, REMITE A LA SECRETARIA JURÍDICA Y OFICINA DE CONTABILIDAD DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, LA SIGUIENTE FACTURA DE VENTA PARA REALIZAR ULTIMO DESEMBOLSO DEL DIEZ PORCIENTO (10%) DEL PROYECTO DE APOYO A LA EDUCACION SUPERIOR BECAS CON INCLUSION COMO UNA FUERZA TRANSFORMADORA EN LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA SANTANDER.

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	FUNDACION COLOMBIA COLLEGE	N°. CONVENIO: 0766 - 25
DETALLE:	PRESENTAR LA CUENTA A JURÍDICA- CONTABILIDAD: ACTA PARCIAL ○ ACTA DE LIQUIDACIÓN ● ULTIMO DESEMBOLSO 10%	

SECRETARIA JURÍDICA

FACTURA POR PRIMERA VEZ	FACTURAS PARCIALES	FACTURAS FINALES
FACTURA DE VENTA PAGO SEGURIDAD SOCIAL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES- CERTIFICADO DE BANCO PROYECTO(APLICA) DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CONTRATO REGISTRO PRESUPUESTAL CERT. APROBACIÓN GARANTIAS COPIA ACTA DE INICIO RUT	FACTURA DE VENTA ACTA DE CUMPLIMIENTO PARCIAL E INFORME DECLARACIÓN JURAMENTADA PARA EFECTOS TRIBUTARIOS PAGO SEGURIDAD SOCIAL	FACTURA DE VENTA ACTA FINAL DE ACTIVIDADES Y LIQUIDACIÓN DECLARACIÓN JURAMENTADA PARA EFECTOS TRIBUTARIOS PAGO SEGURIDAD SOCIAL

FIRMA DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO:

RECIBIDO DE LA SECRETARIA JURIDICA

COMO SUPERVISOR (A) DEL CONTRATO, GARANTIZO QUE LA CUENTA REFERENCIADA CON LOS RESPECTIVOS SOPORTES SE ENTREGARON OPORTUNAMENTE A LA SECRETARIA JURÍDICA, ASÍ LAS COSAS PROCEDÓ A RADICARLAS A LA OFICINA DE CONTABILIDAD CON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

CUENTAS POR PRIMERA VEZ	CUENTAS PARCIALES	CUENTAS FINALES
FACTURA O CUENTA DE COBRO PAGO SEGURIDAD SOCIAL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES- CERTIFICADO DE BANCO PROYECTO(APLICA) DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CONTRATO REGISTRO PRESUPUESTAL CERT. APROBACIÓN GARANTIAS COPIA ACTA DE INICIO RUT	FACTURA DE VENTA ACTA DE CUMPLIMIENTO PARCIAL E INFORME DECLARACIÓN JURAMENTADA PARA EFECTOS TRIBUTARIOS PAGO SEGURIDAD SOCIAL	FACTURA DE VENTA ACTA FINAL DE ACTIVIDADES Y LIQUIDACIÓN DECLARACIÓN JURAMENTADA PARA EFECTOS TRIBUTARIOS PAGO SEGURIDAD SOCIAL

NOTA: PARA LAS CUENTAS CON ADICIONALES: DEBEN INCLUIR COPIA DEL PAA, CDP, RP, MINUTA DEL ADICIONAL. OTRO SÍ: COPIA DEL OTRO SI.

RECIBIDO DE CONTABILIDAD

CORRECIONES Y/O MODIFICACIÓN REALIZADAS A LOS DOCUMENTOS DE LAS CUENTAS PRESENTADOS INICIALMENTE:

○ CUENTA DE COBRO

○ ACTA PARCIAL LIQUIDACIÓN ○

OTRO: _____

FIRMA DEL SUPERVISOR

RECIBIDO DE LA CORRECIONES Y/O MODIFICACIÓNPOR PARTE DE LA SECRETARIA JURÍDICA:

COMO SUPERVISOR (A) DEL CONTRATO, GARANTIZÓ QUE LAS CORRECIONES Y/O MODIFICACIÓN DE LA CUENTA SE ENTREGARON A LA SECRETARIA JURÍDICA. PROCEDÓ A RADICAR A LA OFICINA DE CONTABILIDAD:

Juridica.

FUNDACIÓN COLOMBIA COLLEGE
NIT 900.159.756-8
Calle 58 # 32 - 12 Barrio Conucos
Tel: 3178797740
Bucaramanga - Colombia
contabilidad@college.edu.co
www.college.edu.co

Factura electrónica de venta
No. FE 455

Señores	MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA			**Fecha y hora Factura**	
NIT	890.201.900-6	**Teléfono**	(037) 6115555	**Generación**	08/07/2025, 10:02
Dirección	CALLE 49 No 3-61	**Ciudad**	Barrancabermeja - Colombia	**Expedición**	08/07/2025, 10:20
				Vencimiento	23/07/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	10% CONVENIO DE ASOCIACION PARA LA EJECUCION DE PROGRAMAS DE FORMACION TECNICA SEMESTRE A 2025 EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO APOYO A LA EDUCACION SUPERIOR BECAS CON INCLUSION, COMO UNA FUERZA TRANSFORMADORA EN LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER.	1.00	23,399,141.28	23,399,141.28

Total items: 1

Valor en Letras: Veintitres millones trescientos noventa y nueve mil ciento cuarenta y un pesos m/cte con veintiocho cent.

Total Bruto	23,399,141.28
Total a Pagar	23,399,141.28

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2025-07-23 por $ 23,399,141.28

Observaciones: Somos Autorretenedores de ICA Bucaramanga (Grandes Contribuyentes ICA) Según resolución No 3831 del 22 de Abril de 2022.

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764081065109 aprobado en 20241007 prefijo FE desde el número 347 al 500 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 8523 Educación media técnica y de formación laboral Tarifa 0.5
CUFE: 18c767cb34e4dc422ef4ee3716a6797d32c09949f061de1001007bae4c46b059a96125ad44ef3eabb64a379d3f18d7e9

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

Personería jurídica 05192 del 25 de mayo de 2007,
expedida por la Gobernación de Santander

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO
PAGOS DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

El suscrito **ALEXANDRA LEGUIZAMO PLATA,** Identificada con cedula de ciudadanía N° 63.350.529 de Bucaramanga-Santander, en mi condición de **REVISOR FISCAL** de la ***FUNDACION COLOMBIA COLLEGE,*** con Nit 900.159.756-8, certifico que durante los últimos seis meses, la empresa Fundación Colombia College ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social, y parafiscales, exigidos por la ley y se encuentra a PAZ Y SALVO, por todo concepto relacionado con dichos pagos.

Lo anterior en cumplimiento en los dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

De igual forma certifico que todos los contratos de aprendizaje, se encuentran registrados en el sistema de gestión virtual de Aprendices, SGVA.

Lo anterior en cumplimiento en los dispuesto en el acuerdo 11 de 2008 del SENA

Dado en la ciudad de Bucaramanga, a los 04 días del mes Julio de de 2025.

Cordialmente,

ALEXANDRA LEGUIZAMO PLATA
Revisor Fiscal
T.P. 48818-T

www.college.edu.co

Bucaramanga
Cll 58 #32-12
Barrio Conucos
Telf: 683 1000
Cel: 317 649 0518
Res.1437 - 25/09/07

Barrancabermeja
Cll 57 #27-65
Barrio Galán
Telf: 620 2220
Cel: 316 232 0690
Res.070 - 07/02/11

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

1071 4CBE 7991 9CEB

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

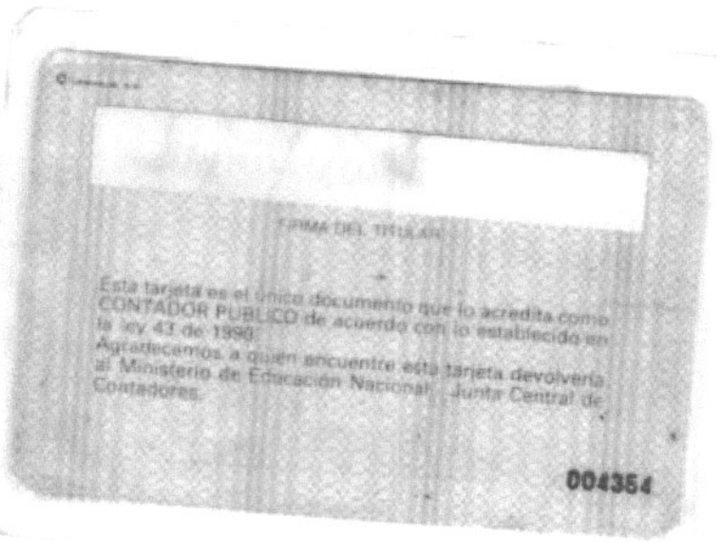
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ALEXANDRA LEGUIZAMO PLATA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 63350529 de BUCARAMANGA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 48818-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *


República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
46818-T
ALEXANDRA
LEGUIZAMO PLATA
C.C. 63358529
RESOLUCION INSCRIPCION 84 FECHA 09/08/96
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA
Presidente
00056064


FIRMA DEL TITULAR
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.
004354

DAVIVIENDA

BANCO DAVIVIENDA S.A

CERTIFICA

Que la entidad **FUNDACIÓN COLOMBIA COLLEGE**. identificada con el NIT. **900159756-8** es titular de la Cuenta de Ahorros N° 146200105071 la cual se encuentra libre de embargos y en estado Activa y en la cual nuestro cliente expresa que los fondos que se manejarán en esta provienen **del CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN TÉCNICA SEMESTRE A 2025 EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO APOYO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR BECAS CON INCLUSIÓN, COMO UNA FUERZA TRANSFORMADORA EN LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA SANTANDER.**

Se expide en Barrancabermeja a los 26 días del mes de junio del año dos mil veinticinco (2025).

Cordialmente.

BLANCA MARIA CASTAÑEDA REYES
Directora (Encargado) Oficina San Silvestre

Personería jurídica 05192 del 25 de mayo de 2007,
expedida por la Gobernación de Santander

Bucaramanga, Julio 07 de 2025

Señores:
ALCALDIA DE BARRANCABERMEJA

Cordial saludo

Por medio de la presente certifico que hemos recibido rendimientos financieros a la cuenta de ahorros 1462 0010 5071 del banco Davivienda, destinada a "CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE FORMACION TÉCNICA SEMESTRE A 2025 EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO APOYO PARA FOMENTAR EL ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR BECAS CON INCLUSIÓN, COMO UNA FUERZA TRANSFORMADORA EN LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER", por valor de:

Marzo 2025	$6.064.59=
Abril 2025	$10.142,82=
Mayo 2025	$8.651,33=
Total:	**$24.858,74=**

(Veinticuatro mil ochocientos cincuenta y ocho pesos con setenta y cuatro centavos m/cte.)

Gracias por su atención

Cordialmente;

ALEXANDRA LEGUIZAMO PLATA
Revisor Fiscal
T.P. 48818-T

DAVIVIENDA

Fogafín | Producto protegido por el Seguro de Depósitos

CUENTA DE AHORROS

1462 0010 5071

INFORME DEL MES: MARZO /2025

Apreciado Cliente
FUNDACION COLOMBIA COLLEGE
CL 58 N 32 12 BRR CONUCOS
BUCARAMANGA-SANTANDER
COLOMBIA

Saldo Anterior	$0.00
Más Créditos	$168,729,661.59
Menos Débitos	$94,677,894.49
Nuevo Saldo	$74,051,767.10
Saldo Promedio	$71,348,193.85

Fecha	Valor	Doc.	Clase de Movimiento	Oficina
12 03	$ 100,000,000.00+	0593	Abono Transferencia 570146270054217 9001597568 TRANSFERENCIA TERCEROS	PORTAL PYMES
12 03	$ 64,070,276.00+	1895	Abono Transferencia 560146269994035 9001597568 TRANSFERENCIA TERCEROS	PORTAL PYMES
12 03	$ 11,044.90-	2569	Cobro Pago Proveedores Davivienda	PORTAL PYMES
12 03	$ 53,039.60-	2570	Cobro Pago Proveedores Otros Bancos	PORTAL PYMES
12 03	$ 9,209.00-	2571	Nd Cobro Disp Fond Daviplata	PORTAL PYMES
12 03	$ 3,824,500.00-	2573	Descuento por Pago a Proveedores	PORTAL PYMES
12 03	$ 6,798,750.00-	2572	Descuento Transferencia otra entidad	PORTAL PYMES INTERBANCARI
12 03	$ 2,614,000.00-	2574	Transferencia Enviada A Daviplata	PORTAL PYMES
12 03	$ 4,080.20-	5553	Cobro Servicio Empresarial.	PORTAL PYMES
12 03	$ 724,219.00-	5554	Descuento Transferencia otra entidad	PORTAL PYMES INTERBANCARI
12 03	$ 4,080.20-	7556	Cobro Pago Proveedores Otros Bancos	PORTAL PYMES
12 03	$ 1,780,650.00-	7557	Descuento Transferencia otra entidad	PORTAL PYMES INTERBANCARI
12 03	$ 4,080.20-	1150	Cobro Pago Proveedores Otros Bancos	PORTAL PYMES
12 03	$ 2,053,935.00-	1151	Descuento Transferencia otra entidad	PORTAL PYMES INTERBANCARI
12 03	$ 4,080.20-	2110	Cobro Pago Proveedores Otros Bancos	PORTAL PYMES



LA IMPORTANCIA DEL AHORRO
SE VE EN UN FUTURO MÁS FELIZ,
CONSTRÚYALO CON SUS CUENTAS DE AHORRO
Y CORRIENTE DAVIVIENDA.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



DAVIVIENDA

CUENTA DE AHORROS

Fecha		Valor	Doc.	Clase de Movimiento	Oficina
12	03	$ 2,918,704.00-	2111	Descuento Transferencia otra entidad	PORTAL PYMES INTERBANCARI
12	03	$ 1,840.65-	3851	Cobro Pago Proveedores Davivienda	PORTAL PYMES
12	03	$ 1,510,156.00-	3852	Descuento por Pago a Proveedores	PORTAL PYMES
12	03	$ 4,080.20-	5378	Cobro Pago Proveedores Otros Bancos	PORTAL PYMES
12	03	$ 3,168,000.00-	5379	Descuento Transferencia otra entidad	PORTAL PYMES INTERBANCARI
12	03	$ 4,080.20-	7318	Cobro Pago Proveedores Otros Bancos	PORTAL PYMES
12	03	$ 107,350.00-	7319	Descuento Transferencia otra entidad	PORTAL PYMES INTERBANCARI
12	03	$ 1,840.65-	9140	Cobro Pago Proveedores Davivienda	PORTAL PYMES
12	03	$ 6,605,159.00-	9141	Descuento por Pago a Proveedores	PORTAL PYMES
12	03	$ 7,363.60-	8708	Cobro Pago Proveedores Davivienda	PORTAL PYMES
12	03	$ 6,558,824.00-	8709	Descuento por Pago a Proveedores	PORTAL PYMES
13	03	$ 4,080.20-	7060	Cobro Pago Proveedores Otros Bancos	PORTAL PYMES
13	03	$ 590,000.00-	7061	Descuento Transferencia otra entidad	PORTAL PYMES INTERBANCARI
19	03	$ 3,686,254.00-	5266	Pago ESSA 0000432030	PORTAL PYMES
19	03	$ 1,840.65-	7033	Cobro Pago Proveedores Davivienda	PORTAL PYMES
19	03	$ 124,950.00-	7034	Descuento por Pago a Proveedores	PORTAL PYMES
20	03	$ 4,080.20-	0369	Cobro Pago Proveedores Otros Bancos	PORTAL PYMES
20	03	$ 3,840,000.00-	0370	Descuento Transferencia otra entidad	PORTAL PYMES INTERBANCARI
20	03	$ 4,080.20-	2766	Cobro Pago Proveedores Otros Bancos	PORTAL PYMES
20	03	$ 575,000.00-	2767	Descuento Transferencia otra entidad	PORTAL PYMES INTERBANCARI
20	03	$ 4,080.20-	0179	Cobro Pago Proveedores Otros Bancos	PORTAL PYMES
20	03	$ 315,000.00-	0180	Descuento Transferencia otra entidad	PORTAL PYMES INTERBANCARI
21	03	$ 1,840.65-	8441	Cobro Pago Proveedores Davivienda	PORTAL PYMES
21	03	$ 139,658.00-	8442	Descuento por Pago a Proveedores	PORTAL PYMES
21	03	$ 4,080.20-	1175	Cobro Pago Proveedores Otros Bancos	PORTAL PYMES
21	03	$ 1,091,657.00-	1176	Descuento Transferencia otra entidad	PORTAL PYMES INTERBANCARI
21	03	$ 3,070.00-	9685	Nd Cobro Disp Fond Daviplata	PORTAL PYMES
21	03	$ 230,000.00-	9686	Transferencia Enviada A Daviplata	PORTAL PYMES
21	03	$ 4,080.20-	0944	Cobro Pago Proveedores Otros Bancos	PORTAL PYMES
21	03	$ 400,000.00-	0945	Descuento Transferencia otra entidad	PORTAL PYMES INTERBANCARI
22	03	$ 4,080.20-	3760	Cobro Pago Proveedores Otros Bancos	PORTAL PYMES
22	03	$ 814,800.00-	3761	Descuento Transferencia otra entidad	PORTAL PYMES INTERBANCARI
22	03	$ 4,080.20-	4382	Cobro Pago Proveedores Otros Bancos	PORTAL PYMES
22	03	$ 2,370,973.00-	4383	Descuento Transferencia otra entidad	PORTAL PYMES INTERBANCARI
29	03	$ 4,080.20-	0390	Cobro Pago Proveedores Otros Bancos	PORTAL PYMES
29	03	$ 2,413,000.00-	0391	Descuento Transferencia otra entidad	PORTAL PYMES INTERBANCARI
29	03	$ 31,444.90-	1429	Cobro Servicio Empresarial.	PORTAL PYMES
29	03	$ 2,149.10-	1430	Nd Cobro Disp Fond Daviplata	PORTAL PYMES
29	03	$ 20,866,230.00-	1431	Descuento para pago de Nomina	PORTAL PYMES
29	03	$ 3,190,134.00-	1433	Nota Debito Pago Nomina Daviplata	PORTAL PYMES
29	03	$ 11,049,240.00-	1432	Descuento Transferencia otra entidad	PORTAL PYMES INTERBANCARI
29	03	$ 4,080.20-	2987	Cobro Pago Proveedores Otros Bancos	PORTAL PYMES
29	03	$ 650,000.00-	2988	Descuento Transferencia otra entidad	PORTAL PYMES INTERBANCARI
29	03	$ 4,080.20-	6577	Cobro Pago Proveedores Otros Bancos	PORTAL PYMES
29	03	$ 3,073,321.00-	6578	Descuento Transferencia otra entidad	PORTAL PYMES INTERBANCARI
31	03	$ 1,580,000.00+	1417	Devolucion Rechazo Transf A Otro Banco	PORTAL PYMES INTERBANCARI
31	03	$ 3,073,321.00+	6576	Devolucion Rechazo Transf A Otro Banco	PORTAL PYMES INTERBANCARI
31	03	$ 6,064.59+	0000	Rendimientos Financieros.	0000
31	03	$ 362,516.39-	0000	Gravamen a los Movimientos Financieros	0000
31	03	$ 36,867.00-	0000	IVA por Servicios	0000

DAVIVIENDA

Fogafín | Producto protegido por el Seguro de Depósitos

CUENTA DE AHORROS

1462 0010 5071

INFORME DEL MES: ABRIL /2025

Apreciado Cliente
FUNDACION COLOMBIA COLLEGE
CL 58 N 32 12 BRR CONUCOS
BUCARAMANGA-SANTANDER
COLOMBIA

Saldo Anterior	$74,051,767.10
Más Créditos	$107,682,672.50
Menos Débitos	$111,806,754.93
Nuevo Saldo	$69,927,684.67
Saldo Promedio	$123,693,033.43

Fecha		Valor	Doc.	Clase de Movimiento	Oficina
01	04	$ 6,320.00+	1432	Reintegro Gravamen Mvto Financiero	PORTAL PYMES
01	04	$ 12,293.28+	6578	Reintegro Gravamen Mvto Financiero	PORTAL PYMES
02	04	$ 4,080.20-	8574	Cobro Servicio Empresarial.	PORTAL PYMES
02	04	$ 1,580,000.00-	8575	Descuento Transferencia otra entidad	PORTAL PYMES INTERBANCARI
02	04	$ 4,080.20-	0352	Cobro Pago Proveedores Otros Bancos	PORTAL PYMES
02	04	$ 3,072,321.00-	0353	Descuento Transferencia otra entidad	PORTAL PYMES INTERBANCARI
04	04	$ 1,840.65-	7122	Cobro Pago Proveedores Davivienda	PORTAL PYMES
04	04	$ 2,084,049.00-	7123	Descuento por Pago a Proveedores	PORTAL PYMES
07	04	$ 107,178,907.40+	8632	Abono ACH BBVA 890201900	PROCESOS ACH
08	04	$ 9,204.25-	5235	Cobro Pago Proveedores Davivienda	PORTAL PYMES
08	04	$ 53,039.60-	5236	Cobro Pago Proveedores Otros Bancos	PORTAL PYMES
08	04	$ 12,279.00-	5237	Nd Cobro Disp Fond Daviplata	PORTAL PYMES
08	04	$ 3,664,000.00-	5240	Transferencia Enviada A Daviplata	PORTAL PYMES
08	04	$ 5,039,000.00-	5239	Descuento por Pago a Proveedores	PORTAL PYMES
08	04	$ 10,048,000.00-	5238	Descuento Transferencia otra entidad	PORTAL PYMES INTERBANCARI
08	04	$ 7,363.60-	5939	Cobro Pago Proveedores Davivienda	PORTAL PYMES
08	04	$ 6,558,824.00-	5940	Descuento por Pago a Proveedores	PORTAL PYMES



LA IMPORTANCIA DEL AHORRO
SE VE EN UN FUTURO MÁS FELIZ,
CONSTRÚYALO CON SUS CUENTAS DE AHORRO
Y CORRIENTE DAVIVIENDA.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



DAVIVIENDA

CUENTA DE AHORROS

Fecha		Valor	Doc.	Clase de Movimiento	Oficina
08	04	$ 1,840.65-	6626	Cobro Pago Proveedores Davivienda	PORTAL PYMES
08	04	$ 1,398,000.00-	6627	Descuento por Pago a Proveedores	PORTAL PYMES
08	04	$ 4,080.20-	9635	Cobro Pago Proveedores Otros Bancos	PORTAL PYMES
08	04	$ 2,304,100.00-	9636	Descuento Transferencia otra entidad	PORTAL PYMES INTERBANCARI
10	04	$ 1,840.65-	9850	Cobro Pago Proveedores Davivienda	PORTAL PYMES
10	04	$ 8,160.40-	9851	Cobro Pago Proveedores Otros Bancos	PORTAL PYMES
10	04	$ 856,800.00-	9853	Descuento por Pago a Proveedores	PORTAL PYMES
10	04	$ 1,627,537.00-	9852	Descuento Transferencia otra entidad	PORTAL PYMES INTERBANCARI
21	04	$ 4,921,551.00-	4096	Pago ESSA 0000432030	PORTAL PYMES
22	04	$ 16,319.80-	9832	Cobro Pago Proveedores Otros Bancos	PORTAL PYMES
22	04	$ 4,594,420.00-	9833	Descuento Transferencia otra entidad	PORTAL PYMES INTERBANCARI
22	04	$ 4,080.20-	2921	Cobro Pago Proveedores Otros Bancos	PORTAL PYMES
22	04	$ 1,168,052.00-	2927	Descuento Transferencia otra entidad	PORTAL PYMES INTERBANCARI
29	04	$ 4,080.20-	2106	Cobro Pago Proveedores Otros Bancos	PORTAL PYMES
29	04	$ 2,551,000.00-	2107	Descuento Transferencia otra entidad	PORTAL PYMES INTERBANCARI
30	04	$ 4,080.20-	4974	Cobro Pago Proveedores Otros Bancos	PORTAL PYMES
30	04	$ 250,000.00-	4975	Descuento Transferencia otra entidad	PORTAL PYMES INTERBANCARI
30	04	$ 11,044.90-	4105	Cobro Pago Proveedores Davivienda	PORTAL PYMES
30	04	$ 16,319.80-	4106	Cobro Pago Proveedores Otros Bancos	PORTAL PYMES
30	04	$ 6,139.00-	4107	Nd Cobro Disp Fond Daviplata	PORTAL PYMES
30	04	$ 20,904,230.00-	4109	Descuento por Pago a Proveedores	PORTAL PYMES
30	04	$ 3,048,831.00-	4110	*Transferencia Enviada A Daviplata*	PORTAL PYMES
30	04	$ 9,579,620.00-	4108	Descuento Transferencia otra entidad	PORTAL PYMES INTERBANCARI
30	04	$ 1,840.65-	7774	Cobro Pago Proveedores Davivienda	PORTAL PYMES
30	04	$ 4,080.20-	7775	Cobro Pago Proveedores Otros Bancos	PORTAL PYMES
30	04	$ 1,000,000.00-	7777	Descuento por Pago a Proveedores	PORTAL PYMES
30	04	$ 2,413,000.00-	7776	Descuento Transferencia otra entidad	PORTAL PYMES INTERBANCARI
30	04	$ 4,080.20-	7631	Cobro Pago Proveedores Otros Bancos	PORTAL PYMES
30	04	$ 475,009.00-	7632	Descuento Transferencia otra entidad	PORTAL PYMES INTERBANCARI
30	04	$ 4,080.20-	5836	Cobro Pago Proveedores Otros Bancos	PORTAL PYMES
30	04	$ 2,611,473.00-	5837	Descuento Transferencia otra entidad	PORTAL PYMES INTERBANCARI
30	04	$ 9,204.25-	2110	Cobro Pago Proveedores Davivienda	PORTAL PYMES
30	04	$ 57,119.80-	2111	Cobro Pago Proveedores Otros Bancos	PORTAL PYMES
30	04	$ 12,279.00-	2112	Nd Cobro Disp Fond Daviplata	PORTAL PYMES
30	04	$ 4,552,000.00-	2114	Descuento por Pago a Proveedores	PORTAL PYMES
30	04	$ 4,395,000.00-	2115	Transferencia Enviada A Daviplata	PORTAL PYMES
30	04	$ 9,653,000.00-	2113	Descuento Transferencia otra entidad	PORTAL PYMES INTERBANCARI
30	04	$ 3,070.00-	7807	Nd Cobro Disp Fond Daviplata	PORTAL PYMES
30	04	$ 695,395.00-	7808	Transferencia Enviada A Daviplata	PORTAL PYMES
30	04	$ 475,009.00+	7630	Devolucion Rechazo Transf A Otro Banco	PORTAL PYMES INTERBANCARI
30	04	$ 10,142.82+	0000	Rendimientos Financieros.	0000
30	04	$ 445,445.13-	0000	Gravamen a los Movimientos Financieros	0000
30	04	$ 50,470.00-	0000	IVA por Servicios	0000

DAVIVIENDA

Fogafín | Producto protegido por el Seguro de Depósitos

CUENTA DE AHORROS

1462 0010 5071

INFORME DEL MES: MAYO /2025

Apreciado Cliente
FUNDACION COLOMBIA COLLEGE
CL 58 N 32 12 BRR CONUCOS
BUCARAMANGA-SANTANDER
COLOMBIA

Saldo Anterior	$69,927,684.67
Más Créditos	$85,508,677.51
Menos Débitos	$62,797,303.05
Nuevo Saldo	$92,639,059.13
Saldo Promedio	$101,780,469.39

Fecha		Valor	Doc.	Clase de Movimiento	Oficina
01	05	$ 1,900.03+	7632	Reintegro Gravamen Mvto Financiero	PORTAL PYMES
05	05	$ 7,363.60-	8446	Cobro Pago Proveedores Davivienda	PORTAL PYMES
05	05	$ 6,558,824.00-	8447	Descuento por Pago a Proveedores	PORTAL PYMES
05	05	$ 1,840.65-	0206	Cobro Pago Proveedores Davivienda	PORTAL PYMES
05	05	$ 1,350,000.00-	0207	Descuento por Pago a Proveedores	PORTAL PYMES
05	05	$ 8,160.40-	2836	Cobro Pago Proveedores Otros Bancos	PORTAL PYMES
05	05	$ 1,160,000.00-	2837	Descuento Transferencia otra entidad	PORTAL PYMES INTERBANCARI
05	05	$ 4,080.20-	0314	Cobro Pago Proveedores Otros Bancos	PORTAL PYMES
05	05	$ 475,009.00-	0315	Descuento Transferencia otra entidad	PORTAL PYMES INTERBANCARI
05	05	$ 4,080.20-	6295	Cobro Pago Proveedores Otros Bancos	PORTAL PYMES
05	05	$ 1,432,700.00-	6296	Descuento Transferencia otra entidad	PORTAL PYMES INTERBANCARI
05	05	$ 4,080.20-	8583	Cobro Pago Proveedores Otros Bancos	PORTAL PYMES
05	05	$ 289,988.00-	8584	Descuento Transferencia otra entidad	PORTAL PYMES INTERBANCARI
05	05	$ 4,080.20-	0829	Cobro Pago Proveedores Otros Bancos	PORTAL PYMES
05	05	$ 138,300.00-	0830	Descuento Transferencia otra entidad	PORTAL PYMES INTERBANCARI
05	05	$ 1,840.65-	3154	Cobro Pago Proveedores Davivienda	PORTAL PYMES
05	05	$ 1,790,744.00-	3155	Descuento por Pago a Proveedores	PORTAL PYMES



LA IMPORTANCIA DEL AHORRO
SE VE EN UN FUTURO MÁS FELIZ,
CONSTRÚYALO CON SUS CUENTAS DE AHORRO
Y CORRIENTE DAVIVIENDA.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



DAVIVIENDA

CUENTA DE AHORROS

Fecha		Valor	Doc.	Clase de Movimiento	Oficina
05	05	$ 475,009.00+	0313	Devolucion Rechazo Transf A Otro Banco	PORTAL PYMES INTERBANCARI
06	05	$ 1,900.03+	0315	Reintegro Gravamen Mvto Financiero	PORTAL PYMES
14	05	$ 85,021,217.12+	2894	Abono ACH BBVA 890201900	PROCESOS ACH
16	05	$ 4,080.20-	0611	Cobro Pago Proveedores Otros Bancos	PORTAL PYMES
16	05	$ 1,120,000.00-	0613	Descuento Transferencia otra entidad	PORTAL PYMES INTERBANCARI
16	05	$ 4,080.20-	1263	Cobro Pago Proveedores Otros Bancos	PORTAL PYMES
16	05	$ 3,005,073.00-	1264	Descuento Transferencia otra entidad	PORTAL PYMES INTERBANCARI
16	05	$ 3,070.00-	7360	Nd Cobro Disp Fond Daviplata	PORTAL PYMES
16	05	$ 610,000.00-	7361	Transferencia Enviada A Daviplata	PORTAL PYMES
22	05	$ 3,893,266.00-	7111	Pago ESSA 0000432030	PORTAL PYMES
30	05	$ 11,044.90-	4752	Cobro Pago Proveedores Davivienda	PORTAL PYMES
30	05	$ 16,319.80-	4753	Cobro Pago Proveedores Otros Bancos	PORTAL PYMES
30	05	$ 6,139.00-	4754	Nd Cobro Disp Fond Daviplata	PORTAL PYMES
30	05	$ 20,334,230.00-	4756	Descuento por Pago a Proveedores	PORTAL PYMES
30	05	$ 9,539,620.00-	4755	Descuento Transferencia otra entidad	PORTAL PYMES INTERBANCARI
30	05	$ 3,019,240.00-	4757	Transferencia Enviada A Daviplata	PORTAL PYMES
30	05	$ 1,840.65-	4119	Cobro Pago Proveedores Davivienda	PORTAL PYMES
30	05	$ 12,239.60-	4120	Cobro Pago Proveedores Otros Bancos	PORTAL PYMES
30	05	$ 1,000,000.00-	4122	Descuento por Pago a Proveedores	PORTAL PYMES
30	05	$ 4,713,000.00-	4121	Descuento Transferencia otra entidad	PORTAL PYMES INTERBANCARI
30	05	$ 4,080.20-	5897	Cobro Pago Proveedores Otros Bancos	PORTAL PYMES
30	05	$ 2,000,000.00-	5898	Descuento Transferencia otra entidad	PORTAL PYMES INTERBANCARI
31	05	$ 8,651.33+	0000	Rendimientos Financieros.	0000
31	05	$ 250,188.40-	0000	Gravamen a los Movimientos Financieros	0000
31	05	$ 18,700.00-	0000	IVA por Servicios	0000

	MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA - TESORERIA MPAL	
	RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y RECURSOS NO EJECUTADOS	
FECHA	24/06/25	CONVENIO No. 0766-25
NUMERO DE CUENTA DESTINO		CUENTA DE AHORROS 168-15907-7 SNR
NOMBRE EMPRESA RECAUDADORA		MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA
NOMBRE ENTIDAD QUIEN CONSIGNA		FUNDACION COLOMBIA COLLEGE
NIT ENTIDAD QUIEN CONSIGNA		No. 900.159.756-8
TOTAL A PAGAR		$ 24.858,74

Banco de Bogota 168 Barrancabermeja
418E Usu2263 T195
AH*****9077 24/06/25 10:41 H.NO
MUNICIPIO DE BARRANCABER CEO 2047
568
Valor Efectivo:24,858.74
Vr.Cheq: 0.00 0
Valor Tarjeta: 0.00
Valor ND:0.00
Valor Total:24,858.74

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 0766-25

TIPOLOGIA CONTRACTUAL	CONVENIO DE ASOCIACION
CONTRATANTE:	DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
NIT:	890.201.900-6
INSTITUCION ASOCIADA	FUNDACION COLOMBIA COLLEGE
NIT:	No 900.159.756-8
REPRESENTANTE LEGAL:	CLAUDIA MILENA HERNANDEZ NARANJO
CEDULA	C.C. 37.706.948 DE CHARALA
OBJETO:	CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE FORMACION TÉCNICA SEMESTRE A 2025, EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO APOYO A LA EDUCACION SUPERIOR BECAS CON INCLUSION, COMO UNA FUERZA TRANSFORMADORA EN LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER.
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	EL VALOR TOTAL DEL CONVENIO, PRODUCTO DE LA SUMA DE LOS APORTES DEL DISTRITO Y EL APORTE DE LA INSTITUCIÖN EDUCATIVA ES DE: **CUATROCIENTOS DIEZ MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS MCTE ($410.175.688,00).** APORTE DE LA INSTITUCIÓN: **CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES SETENTA MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS CON VEINTE CENTAVOS MCTE ($164.070.275,20)** APORTE DEL DISTRITO: **DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES CIENTO CINCO MIL CUATROCIENTOS DOCE PESOS CON OCHENTA CENTAVOS MCTE ($246.105.412,80).**
DURACIÓN	CUATRO (04) MESES CALENDARIO O HASTA QUE CULMINE EL CALENDARIO ACADEMICO DE LA INSTITUCION.
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	CEPAA No. 841 DEL ONCE (11) FEBRERO DE 2025 CÓDIGO UNSPSC 86121602, 86121803.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CDP No. 25-00980 DEL DOCE (12) DE FEBRERO DE 2025
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	R.P. No. 25-01419 DEL CUATRO (04) DE MARZO DE 2025
SUPERVISOR:	SECRETARIO DE EDUCACIÓN - MARIBEL BENITEZ PEREA O QUIEN HAGA SUS VECES.
FECHA DE INICIO:	VEINTISEIS (26) DE MARZO DEL 2025
FECHA DE TERMINACION	VEINTICINCO (25) DE JULIO DEL 2025

ACTA DE LIQUIDACIÓN

En el Distrito de Barrancabermeja reunidos en la Secretaría de Educación de Barrancabermeja, **MARIBEL BENITEZ PEREA** – secretaria de Educación y a su vez Supervisora del convenio de Asociación No.0766-25 y **CLAUDIA MILENA HERNÁNDEZ NARANJO. identificada con cedula de ciudadanía N.º. 37.706.948 de Charalá**, quien actúa en calidad de Representante Legal de la **FUNDACION COLOMBIA COLLEGE** con **NIT No.900159756-8**, con el fin de verificar el cumplimiento del convenio de asociación de la referencia y suscribir la presente **ACTA FINAL DE LIQUIDACION,** así:

CONSIDERANDO:

I. EJECUCIÓN DEL CONVENIO.

1 Que el día TRES (03) de marzo del 2025, FUNDACION COLOMBIA COLLEGE, suscribió con el DISTRITO DE BARRANCABERMEJA el: "CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE FORMACION TÉCNICA SEMESTRE A 2025, EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO APOYO A LA EDUCACION SUPERIOR BECAS CON INCLUSION, COMO UNA FUERZA TRANSFORMADORA EN LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER.", N° **0766-25**, cuyas condiciones se especifican en el encabezado de la presente acta.

2 Que conforme al Art. 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el Art. 23 de la Ley 1150 de 2007 el Distrito de Barrancabermeja verificó la existencia del correspondiente Certificado de Disponibilidad y Registro Presupuestal así:

CONCEPTO	NUMERO	FECHA	RUBRO	VALOR
R.P.	25-01419	Cuatro (04) de marzo de 2025	2.3-2202-0700-2202065-10-2-3-2-02-02-02.009	**$ 246.105.413,00**
C.D.P.	25-00980	Doce (12) de febrero de 2025	2.3-2202-0700-2202065-10-2-3-2-02-02-02.009	**$ 246.105.413,00**

3 El convenio inició el día *VEINTISEIS (26) de Marzo de 2025*,, con un plazo de ejecución de CUATRO (04) meses calendario o hasta que culminara el calendario académico de la institución educativa.

4 El día tres (03) de abril de 2025, se firmo el ACTA ACLARATORIA No, 01 al ACTA DE INICIO del convenio de asociación 0766-25.

3. De acuerdo a lo establecido en la Cláusula DÉCIMA PRIMERA del Convenio de Asociación N° 0766-25, la supervisión de la ejecución, se ejerció a través de la secretaria de Educación Distrital.

4. Que dentro del objeto del convenio de asociación No. 0766-25, se determinó otorgar beneficios a **CIENTO VEINTINUEVE (129)** estudiantes que no contaban con los recursos económicos para acceder o continuar estudios de nivel técnico.

5. Que, en la ejecución del convenio, la institución hace constar en el informe para el primer desembolso que los *CIENTO VEINTINUEVE (129)* estudiantes cumplieron efectivamente con su proceso de legalización de matrícula, lo cual equivale a un primer desembolso del cincuenta (50%) por ciento por valor de ***CIENTO VEINTITRES MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SEIS PESOS CON CUARENTA CENTAVOS MCTE ($123.052.706,40).***

6. Que, en la ejecución del convenio, la institución hace constar en el informe para el segundo desembolso que los *CIENTO VEINTINUEVE (129)* estudiantes cumplieron efectivamente más del 20 por ciento de asistencia al primer corte académico y no reportaron deserciones, lo cual equivale a un segundo desembolso del cuarenta (40%) por ciento por valor de ***NOVENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CIENTO SESENTA Y CINCO PESOS CON DOCE CENTAVOS M/CTE ($98.442.165,12).***

7. Que, la ejecución del convenio se desarrolló con el reporte de estudiantes matriculados, teniendo en cuenta que se pretendía otorgar el beneficio a ***CIENTO VEINTINUEVE (129)*** *estudiantes*, en la ejecución contractual se permitió y facilitó el acceso a programas del nivel técnico a ***CIENTO VEINTIOCHO (128)***, estudiantes matriculados, de los cuales ***CIENTO DOCE (112)*** continúan con la Beca con un promedio igual o superior a 3,5, ***DIECISEIS (16)*** culminaron el programa académico y ***UN (1) estudiante*** deserto sin superar el 20% de asistencia antes del primer corté académico. Estos beneficiarios no contaban con los recursos económicos para acceder o continuar estudios en los programas académicos, dando

cumplimiento al alcance del objeto del convenio solo a los beneficiarios matriculados, en lo que respecta al número de becas educativas a otorgar, previo cumplimiento de los requisitos para acceder al beneficio definidos en la cláusula séptima del convenio.

8. Que, una vez recibido el informe técnico y financiero final por parte de la institución, así como los polígrafos de notas y matriz arcoíris, de manera conjunta se evidenció un error de tipo involuntario en cuanto al número de estudiantes que NO superaron más del 20% de INASISTENCIA en el primer corte académico.

ITEM	DOCUMENTO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PROGRAMA	SEMESTRE
1	13568561	MARCO	ANDRES	FURNIELES	BLANCO	Técnico Laboral en Fotografía	2º.

9. Como consecuencia de lo anteriormente mencionado, se debe realizar el descuento de UN (01) estudiante, quedando ***CIENTO VEINTIOCHO (128) BECAS EFECTIVAS.***

10. El convenio finalizó la ejecución de sus actividades el día *TREINTA (30) de mayo de 2025*, según lo manifestado por parte de la institución en el informe final técnico contable y financiero.

II. CONTRATOS ADICIONALES O AMPLIACIONES EN PLAZO

Al presente convenio de asociación No. 0766-25, no se le realizaron adiciones en plazo ni en valor.

III. MODIFICACIONES AL CONVENIO

Al presente convenio de asociación No. 0766-25, no se le realizaron modificaciones.

IV. SUSPENSIONES DEL CONVENIO

Al presente convenio de asociación No. 0766-25, no fue objeto de suspensiones.

V. DESEMBOLSOS EFECTUADOS POR EL DISTRITO

Los desembolsos efectuados por el DISTRITO A **LA FUNDACION COLOMBIA COLLEGE**, son:

- El DISTRITO DE BARRANCABERMEJA efectuó un primer desembolso a la FUNDACION COLOMBIA COLLEGE, equivalente al CINCUENTA (50%) por ciento del valor de su aporte dentro del Convenio de asociación No 0766-25, por la suma de ***CIENTO VEINTITRES MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SEIS PESOS CON CUARENTA CENTAVOS MCTE ($123.052.706,40)*** equivalente a *CIENTO VEINTINUEVE (129)*, estudiantes efectivamente matriculados.

- El DISTRITO DE BARRANCABERMEJA efectuó un segundo desembolso a LA FUNDACION COLOMBIA COLLEGE, equivalente al CUARENTA (40%) por ciento del valor de su aporte dentro del Convenio de asociación No. 0766-25, por la suma de equivalente a ***NOVENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CIENTO SESENTA Y CINCO PESOS CON DOCE CENTAVOS M/CTE ($98.442.165,12)*** equivalente a *CIENTO VEINTINUEVE (129)* efectivamente.

CONCEPTO	APORTE DISTRITO
Pago Primer desembolso 50% - Acta de Inicio	$ 123.052.706,40
Pago Segundo desembolso 40% - Acta Parcial	$ 98.442.165,12

VI. RESUMEN FINANCIERO DEL CONVENIO

Teniendo en cuenta que el valor unitario por beca aportado por el Distrito de Barrancabermeja es el siguiente según el presente convenio de asociación No. 0766-25:

CONCEPTO	CANTIDAD	PROGRAMA	Aporte unitario Distrito	Aporte Total Distrito
BENEFICIARIOS SEGUN ALCANCE CONTRACTUAL	36	Técnico en Cosmetología	$ 1.858.884,00	$ 66.919.824,00
	64	Técnico en cocina	$ 2.250.859,20	$ 144.054.988,80
	29	Técnico en Fotografía	$ 1.211.400,00	$ 35.130.600,00
TOTAL	**129**			**$ 246.105.412,80**
BENEFICIARIOS EFECTIVAMENTE MATRICULADOS	36	Técnico en Cosmetología	$ 1.858.884,00	$ 66.919.824,00
	64	Técnico en cocina	$ 2.250.859,20	$ 144.054.988,80
	28	Técnico en Fotografía	$ 1.211.400,00	$ 33.919.200,00
TOTAL	**128**			**$ 244.894.012,80**

De lo anterior, el DISTRITO DE BARRANCABERMEJA generó orden para el primer desembolso del CINCUENTA (50%) por ciento, equivalente a la suma de ***CIENTO VEINTITRES MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SEIS PESOS CON CUARENTA CENTAVOS MCTE ($123.052.706,40),*** del valor total del aporte del Distrito a la suscripción del acta de inicio, bajo el comprobante de egreso No. 25-05001 con fecha del cuatro (04) de abril del 2025. Así mismo, el DISTRITO DE BARRANCABERMEJA generó orden para el segundo desembolso del CUARENTA (40%) por ciento, del valor de su aporte por la suma de ***NOVENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CIENTO SESENTA Y CINCO PESOS CON DOCE CENTAVOS M/CTE ($98.442.165,12)*** con la correspondiente acta parcial e informe a la terminación del primer corte académico, bajo el comprobante de egreso No. 25-07191 con fecha del trece (13) de mayo del 2025

En ese orden de ideas, le corresponde al DISTRITO DE BARRANCABERMEJA desembolsar a la firma del acta final de actividades y acta de liquidación el equivalente al DIEZ (10%) por ciento del total de su aporte, equivalente a la suma de ***VEINTITRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y UN PESOS CON VEINTIOCHO CENTAVOS MCTE ($ 23.399.141,28),*** valor igual al inicialmente contemplado en la cláusula décima del convenio, esto es, la asignación efectiva de ***CIENTO VEINTIOCHO (128) becas.***

VII. BALANCE FINANCIERO DEL CONVENIO

	POR EL DISTRITO		POR EL ASOCIADO	
VALOR DEL APORTE	$ 246.105.412,80		$ 164.070.275,20	
PRIMER DESEMBOLSO 50%		$ 123.052.706,40		$ 163.262.675,20
SEGUNDO DESEMBOLSO 40%		$ 98.442.165,12		
ACTA LIQUIDACION		***$ 23.399.141,28***		
SALDO A FAVOR DEL DISTRITO		$ 1.211.400,00		$ 807.600,00
SUMAS IGUALES	**$ 246.105.412,80**	**$ 246.105.412,80**	**$ 164.070.275,20**	**$ 164.070.275,20**

Corresponde al Distrito desembolsar a la firma del Acta Final y Acta de Liquidación el equivalente a ***VEINTITRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y UN PESOS CON VEINTIOCHO CENTAVOS MCTE ($ 23.399.141,28),*** *correspondiente al último desembolso del diez por ciento (10%) del convenio sobre CIENTO VEINTIOCHO (128) becas efectivas.*

INFORMACION INICIAL CONVENIO 0766-25		
Valor Convenio Aporte Distrito		$ 246.105.412,80
No. Becas		129
Valor unitario Beca por Programa Académico		
Técnico en Cosmetología	36	$ 1.858.884,00
Técnico en cocina	64	$ 2.250.859,20

Técnico en Fotografía	29	$ 1.211.400,00
Valor del Convenio para el desembolso del 50%		
Valor PAGADO del 50% Convenio No Asistentes (129 becas)		$ 123.052.706,40
Valor REAL a pagar primer pago 50% sobre (128 becas)		**$ 122.447.006,40**
DIFERENCIA		**$ 605.700,00**
Valor Convenio para el desembolso del 40%		
Valor PAGADO del 40% convenio No. Asistentes (129 becas)		**$ 98.442.165,12**
Valor REAL a pagar segundo pago 40% sobre (128 becas)		*$ 97.957.605,12*
DIFERENCIA		**$ 484.560,00**
Valor Ultimo Desembolso 10% sobre (128 Becas)		$ 24.489.401,28
DIFERENCIA PRIMER Y SEGUNDO PAGO		**$ 1.090.260,00**
VALOR FINAL A PAGAR Ultimo Desembolso 10%		**$ 23.399.141,28**
VALOR REAL CONVENIO APORTE DISTRITO		**$ 244.894.012,80**
SALDO A FAVOR DEL DISTRITO		**$ 1.211.400,00**
VALOR TOTAL DEL CONVENIO		**$ 246.105.412,80**

VIII. RESUMEN SALDOS POR FUENTES DE FINANCIACIÓN

Identificación presupuestal	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR CONTRATADO	VALOR PAGADO	VALOR A PAGAR	SALDO A FAVOR DISTRITO
2.3-2202-0700-2202065-10-2-3-2-02-02-02.009	RECURSOS PROPIOS	$ 246.105.412,80	$ 221.494.871.52	*$ 23.399.141,28*	$ 1.211.400,00

IX. GARANTÍAS DEL CONVENIO

Que, la **FUNDACION COLOMBIA COLLEGE**, realizó la correspondiente suscripción de las pólizas de garantías N° 400-47-994000106323 400-74- 994000026955 ANEXO 2, mismas que fueron aprobadas por el Distrito el día veintiséis (26) de marzo de 2025, de la siguiente manera:

Garantías	(Aseguradora) SOLIDARIA	VIGENCIA		
	No. Póliza	Fecha Inicio	Fecha Vencimiento	Valor
Cumplimiento	400-47-994000106323	03/03/2025	03/01/2026	$ 41.017.658,80
Buen manejo de recursos	400-47-994000106323	03/03/2025	03/01/2026	$ 246.105.413,00
Salario y Prestaciones	400-47-994000106323	03/03/2025	03/07/2028	$ 20,508.784,40
Calidad del servicio	400-47-994000106323	03/03/2025	03/01/2026	$ 41.017.658,80
Responsabilidad civil extracontractual	400-74- 994000026955 ANEXO 2	03/03/2025	03/07/2025	$ 284.700.000,00

Así mismo la **FUNDACION COLOMBIA COLLEGE** de conformidad con el acta de inicio, llevó a cabo la actualización de la cobertura de las pólizas de garantías N° 400-47-994000106323 anexo 1, 400-74- 994000026955 ANEXO 3, mismas que fueron aprobadas por el Distrito el día veintidós (22) de mayo de 2025, de la siguiente manera:

Garantías	(Aseguradora) SOLIDARIA	VIGENCIA		
	No. Póliza ANEXO 1	Fecha Inicio	Fecha Vencimiento	Valor
Cumplimiento	400-47-994000106323	26/03/2025	26/01/2026	$ 41.017.658,80

Buen manejo de recursos	400-47-994000106323	26/03/2025	26/01/2026	$ 246.105.413,00
Salario y Prestaciones	400-47-994000106323	26/03/2025	26/07/2028	$ 20,508.784,40
Calidad del servicio	400-47-994000106323	26/03/2025	26/01/2026	$ 41.017.658,80
Responsabilidad civil extracontractual	400-74- 994000026955 ANEXO 3	03/07/2025	26/07/2025	$ 284.700.000,00

X. CONSTANCIAS

Así, las partes firmantes de esta acta de liquidación, manifestamos estar de acuerdo con la presente y dejamos las siguientes constancias:

1. Que el Convenio de Asociación No. 0766-25, fue ejecutado bajo la supervisión de la Secretaría de Educación Distrital de Barrancabermeja

2. Que el Supervisor hace constar que la institución educativa cumplió a entera satisfacción con el objeto del convenio de asociación No 0766-25

3. Que el convenio de asociación No. 0766-25, inició el día ***VEINTISEIS (26) de marzo de 2025***, teniendo como plazo de ejecución total cuatro (04) meses calendario o hasta que culminara el calendario académico de la institución educativa, y el convenio finalizó la ejecución de sus actividades el día ***TREINTA (30) de mayo de 2025***, según lo manifestado por parte de la institución en el informe final técnico contable y financiero.

4. Que la FUNDACION COLOMBIA COLLEGE, presentó Informe técnico y financiero final del convenio de asociación No. 0766-25, que contiene polígrafo de notas, los cuales dan cuenta de la inversión realizada de los recursos destinados para la ejecución del objeto contractual.

5. Que la INSTITUCIÓN EDUCATIVA ha acreditado el pago de sus aportes al sistema general de seguridad social en salud y pensiones y riesgos profesionales de los últimos seis (06) meses de ejecución del convenio, cumpliendo con su obligación.

6. Que la **FUNDACION COLOMBIA COLLEGE**, *brindó los elementos necesarios para garantizar* el efectivo cumplimiento del objeto del presente convenio realizando adecuadamente las actividades recomendadas de manera puntual y en los términos señalados en el presente convenio.

7. Que el DISTRITO DE BARRANCABERMEJA efectuó un primer desembolso a la FUNDACION COLOMBIA COLLEGE, equivalente al CINCUENTA (50%) por ciento del valor de su aporte dentro del Convenio de asociación No 0766-25, por la suma de ***CIENTO VEINTITRES MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SEIS PESOS CON CUARENTA CENTAVOS MCTE ($123.052.706,40)***

8. Que el DISTRITO DE BARRANCABERMEJA efectuó un segundo desembolso a la FUNDACION COLOMBIA COLLEGE, equivalente al CUARENTA (40%) por ciento del valor de su aporte dentro del Convenio de asociación No 0766-25, por la suma de ***NOVENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CIENTO SESENTA Y CINCO PESOS CON DOCE CENTAVOS M/CTE ($98.442.165,12).***

9. El DISTRITO DE BARRANCABERMEJA deberá pagar el valor de ***VEINTITRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y UN PESOS CON VEINTIOCHO CENTAVOS MCTE ($ 23.399.141,28),*** a la firma del acta final de actividades y acta de liquidación.

10. Que, la FUNDACION COLOMBIA COLLEGE, en cumplimiento del anexo de condiciones en la CLÁUSULA DÉCIMA, PARÁGRAFO SEGUNDO mediante la presentación de los correspondientes extractos bancarios de la cuenta especial creada a nombre del convenio suscrito No 0766-25 acreditó el valor de los rendimientos financieros a reintegrar, por la suma de ***VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS MCTE ($24.858,74).***

11. Que la FUNDACION COLOMBIA COLLEGE dio el respectivo reconocimiento al DISTRITO DE BARRRANCABERMEJA, como entidad promotora y participe del programa de becas mediante promocionales con el logo institucional en la página web y redes sociales.

12. Que las partes de común acuerdo proceden a realizar la finalización bilateral del convenio de asociación No. 0766-25

Para constancia se firma por quienes intervienen, a los 10 JUL 2025

Por EL DISTRITO,

MARIBEL BENITEZ PEREA
Secretaria de Educación Distrital
Supervisora
CONVENIO DE ASOCIACION
N° 0766-25

Por FUNDACION COLOMBIA COLLEGE

CLAUDIA MILENA HERNÁNDEZ NARANJO.
Representante legal y/o delegado para contratar

CARGO	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyecto Aspectos Técnicos, Contables y Financieros	Nadim Saadala Saad Rodríguez		JULIO 2025
Proyecto Aspectos jurídicos	Juan Camilo Sarmiento H. Abogado BECAS		JULIO 2025
Aprobó Apoyo a la Supervisión Técnica de BECAS	Jhon Freddy Rodríguez Quiñonez.		JULIO 2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes.			

ACTA FINAL DE ACTIVIDADES CONVENIO DE ASOCIACION No. 0766-25

TIPOLOGIA CONTRACTUAL	CONVENIO DE ASOCIACION
CONTRATANTE:	DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
NIT:	890.201.900-6
INSTITUCION ASOCIADA	FUNDACION COLOMBIA COLLEGE
NIT:	No 900.159.756-8
REPRESENTANTE LEGAL:	CLAUDIA MILENA HERNANDEZ NARANJO
CEDULA	C.C. 37.706.948 DE CHARALA
OBJETO:	CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE FORMACION TÉCNICA SEMESTRE A 2025, EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO APOYO A LA EDUCACION SUPERIOR BECAS CON INCLUSION, COMO UNA FUERZA TRANSFORMADORA EN LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER.
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	EL VALOR TOTAL DEL CONVENIO, PRODUCTO DE LA SUMA DE LOS APORTES DEL DISTRITO Y EL APORTE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ES DE: **CUATROCIENTOS DIEZ MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS MCTE ($410.175.688,00).** APORTE DE LA INSTITUCIÓN: **CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES SETENTA MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS CON VEINTE CENTAVOS MCTE ($164.070.275,20)** APORTE DEL DISTRITO: **DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES CIENTO CINCO MIL CUATROCIENTOS DOCE PESOS CON OCHENTA CENTAVOS MCTE ($246.105.412,80).**
DURACIÓN	CUATRO (04) MESES CALENDARIO O HASTA QUE CULMINE EL CALENDARIO ACADEMICO DE LA INSTITUCION.
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	CEPAA No. 841 DEL ONCE (11) FEBRERO DE 2025 CÓDIGO UNSPSC 861216 86121803.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CDP No. 25-00980 DEL DOCE (12) DE FEBRERO DE 2025
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	R.P. No. 25-01419 DEL CUATRO (04) DE MARZO DE 2025
SUPERVISOR:	SECRETARIO DE EDUCACIÓN - MARIBEL BENITEZ PEREA O QUIEN HAGA SUS VECES.
FECHA DE INICIO:	VEINTISEIS (26) DE MARZO DEL 2025
FECHA DE TERMINACION	VEINTICINCO (25) DE JULIO DEL 2025

ACTA FINAL DE ACTIVIDADES

En el Distrito de Barrancabermeja reunidos en la Secretaría de Educación de Barrancabermeja, MARIBEL BENITEZ PEREA – secretaria de Educación y a su vez Supervisora del convenio de Asociación No. 0766-25 y CLAUDIA MILENA HERNÁNDEZ NARANJO. identificada con cedula de ciudadanía N.º. 37.706.948 de Charalá, quien actúa en calidad de Representante Legal de la FUNDACION COLOMBIA COLLEGE con NIT No.900159756-8, con el fin de verificar el cumplimiento del convenio de asociación de la referencia y suscribir la presente ACTA FINAL DE ACTIVIDADES, así:

CONSIDERANDO:

I. EJECUCIÓN DEL CONVENIO.

1. Que el día TRES (03) de marzo del 2025, FUNDACION COLOMBIA COLLEGE, suscribió con el DISTRITO DE BARRANCABERMEJA el: "CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE FORMACION TÉCNICA SEMESTRE A 2025, EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO APOYO A LA EDUCACION SUPERIOR BECAS CON INCLUSION, COMO UNA FUERZA TRANSFORMADORA EN LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER.", N° **0766-25**, cuyas condiciones se especifican en el encabezado de la presente acta.

2. Que conforme al Art. 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el Art. 23 de la Ley 1150 de 2007 el Distrito de Barrancabermeja verificó la existencia del correspondiente Certificado de Disponibilidad y Registro Presupuestal así:

CONCEPTO	NUMERO	FECHA	RUBRO	VALOR
R.P.	25-01419	Cuatro (04) de marzo de 2025	2.3-2202-0700-2202065-10-2-3-2-02-02-02.009	**$ 246.105.413,00**
C.D.P.	25-00980	Doce (12) de febrero de 2025	2.3-2202-0700-2202065-10-2-3-2-02-02-02.009	**$ 246.105.413,00**

3. El convenio inició el día VEINTISEIS (26) de Marzo de 2025,, con un plazo de ejecución de CUATRO (04) meses calendario o hasta que culminara el calendario académico de la institución educativa.

4. El día tres (03) de abril de 2025, se firmó el ACTA ACLARATORIA No, 01 al ACTA DE INICIO del convenio de asociación 0766-25.

5. De acuerdo a lo establecido en la Cláusula DÉCIMA PRIMERA del Convenio de Asociación N° 0766-25, la Supervisión de la ejecución, se ejerció a través de la secretaria de Educación Distrital.

6. Que dentro del objeto del convenio de asociación No 0766-25, se determinó otorgar beneficios a *CIENTO VEINTINUEVE (129)* estudiantes que no contaban con los recursos económicos para acceder o continuar estudios de nivel técnico.

7. Que, en la ejecución del convenio, la institución hace constar en el informe para el primer desembolso que los *CIENTO VEINTINUEVE (129)* estudiantes cumplieron efectivamente con su proceso de legalización de matrícula, lo cual equivale a un primer desembolso del cincuenta (50%) por ciento por valor de ***CIENTO VEINTITRES MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SEIS PESOS CON CUARENTA CENTAVOS MCTE ($123.052.706,40).***

8. Que, en la ejecución del convenio, la institución hace constar en el informe para el segundo desembolso que los *CIENTO VEINTINUEVE (129)* estudiantes cumplieron efectivamente más del 20 por ciento de asistencia al primer corte académico y no reportaron deserciones, lo cual equivale a un segundo desembolso del cuarenta (40%) por ciento por valor de ***NOVENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CIENTO SESENTA Y CINCO PESOS CON DOCE CENTAVOS M/CTE ($98.442.165,12).***

9. Que, la ejecución del convenio se desarrolló con el reporte de estudiantes matriculados, teniendo en cuenta que se pretendía otorgar el beneficio a ***CIENTO VEINTINUEVE (129)*** *estudiantes*, en la ejecución contractual se permitió y facilitó el acceso a programas del nivel técnico a ***CIENTO VEINTINUEVE (129),*** estudiantes matriculados, de los cuales ***CIENTO DOCE (112)*** continúan con la Beca con un promedio igual o superior a 3,5, ***DIECISEIS (16)*** culminaron el programa académico y ***UN (1) estudiante*** deserto sin superar el 20% de asistencia antes del primer corté académico. Estos beneficiarios no contaban con los recursos económicos para acceder o continuar estudios en los programas académicos, dando cumplimiento al alcance del objeto del convenio solo a los beneficiarios matriculados, en lo que respecta al número de becas educativas a otorgar, previo cumplimiento de los requisitos para acceder al beneficio definidos en la cláusula séptima del convenio.

10. Que, una vez recibido el informe técnico y financiero final por parte de la institución, así como los polígrafos de notas y matriz arcoíris, de manera conjunta se evidenció un error de tipo involuntario en cuanto al número de estudiantes que NO superaron más del 20% de INASISTENCIA en el primer corte académico, aclarándose que el siguiente estudiante si superó el 20% de inasistencia:

ITEM	DOCUMENTO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PROGRAMA	SEMESTRE
1	13568561	MARCO	ANDRES	FURNIELES	BLANCO	Técnico Laboral en Fotografía	2º.

Como consecuencia de lo anteriormente mencionado, se debe realizar el descuento del mentado estudiante, quedando ***CIENTO VEINTIOCHO (128) BECAS EFECTIVAS***.

11. *Que la* **FUNDACION COLOMBIA COLLEGE**, *hizo entrega del listado total de beneficiarios a la* Secretaría de Educación para su respectivo control y seguimiento.

12. El convenio finalizó la ejecución de sus actividades el día ***TREINTA (30) mayo de 2025***, según lo manifestado por parte de la institución en el informe final técnico contable y financiero.

II. DESEMBOLSOS EFECTUADOS POR EL DISTRITO.

Los desembolsos efectuados por el DISTRITO A **LA FUNDACION COLOMBIA COLLEGE**, son:

- El DISTRITO DE BARRANCABERMEJA efectuó un primer desembolso a la FUNDACION COLOMBIA COLLEGE, equivalente al CINCUENTA (50%) por ciento del valor de su aporte dentro del Convenio de asociación No 0766-25, por la suma de ***CIENTO VEINTITRES MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SEIS PESOS CON CUARENTA CENTAVOS MCTE ($123.052.706,40)*** equivalente a *CIENTO VEINTINUEVE (129)*, estudiantes efectivamente matriculados.

- El DISTRITO DE BARRANCABERMEJA efectuó un segundo desembolso a LA FUNDACION COLOMBIA COLLEGE, equivalente al CUARENTA (40%) por ciento del valor de su aporte dentro del Convenio de asociación No. 0766-25, por la suma de equivalente a ***NOVENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CIENTO SESENTA Y CINCO PESOS CON DOCE CENTAVOS M/CTE ($98.442.165,12)*** equivalente a *CIENTO VEINTINUEVE (129)* efectivamente.

CONCEPTO	APORTE DISTRITO
Pago Primer desembolso 50% - Acta de Inicio	$ 123.052.706,40
Pago Segundo desembolso 40% - Acta Parcial	$ 98.442.165,12

III RESUMEN FINANCIERO DEL CONVENIO

Teniendo en cuenta que el valor unitario por beca aportado por el Distrito de Barrancabermeja es el siguiente según el presente convenio de asociación No. 0766-25:

CONCEPTO	CANTIDAD	PROGRAMA	Aporte unitario Distrito	Aporte Total Distrito
BENEFICIARIOS SEGUN ALCANCE CONTRACTUAL	36	Técnico en Cosmetología	$ 1.858.884,00	$ 66.919.824,00
	64	Técnico en cocina	$ 2.250.859,20	$ 144.054.988,80
	29	Técnico en Fotografía	$ 1.211.400,00	$ 35.130.600,00
TOTAL	**129**			**$ 246.105.412,80**
BENEFICIARIOS EFECTIVAMENTE MATRICULADOS	36	Técnico en Cosmetología	$ 1.858.884,00	$ 66.919.824,00
	64	Técnico en cocina	$ 2.250.859,20	$ 144.054.988,80
	28	Técnico en Fotografía	$ 1.211.400,00	$ 33.919.200,00
TOTAL	**128**			**$ 244.894.012,80**

De lo anterior, el DISTRITO DE BARRANCABERMEJA generó orden para el primer desembolso del CINCUENTA (50%) por ciento, equivalente a la suma de ***CIENTO VEINTITRES MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SEIS PESOS CON CUARENTA CENTAVOS MCTE ($123.052.706,40)***, del valor total del aporte del Distrito a la suscripción del acta de inicio, bajo el comprobante de egreso No. 25-05001 con

fecha del cuatro (04) de abril del 2025. Así mismo, el DISTRITO DE BARRANCABERMEJA generó orden para el segundo desembolso del CUARENTA (40%) por ciento, del valor de su aporte por la suma de ***NOVENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CIENTO SESENTA Y CINCO PESOS CON DOCE CENTAVOS M/CTE ($98.442.165,12)*** con la correspondiente acta parcial e informe a la terminación del primer corte académico, bajo el comprobante de egreso No. 25-07191 con fecha del trece (13) de mayo del 2025

En ese orden de ideas, le corresponde al DISTRITO DE BARRANCABERMEJA desembolsar a la firma del acta final de actividades y acta de liquidación el equivalente al DIEZ (10%) por ciento del total de su aporte, equivalente a la suma de ***VEINTITRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y UN PESOS CON VEINTIOCHO CENTAVOS MCTE ($ 23.399.141,28),*** *valor igual al inicialmente contemplado en la cláusula décima del convenio, esto es, la asignación efectiva de* ***CIENTO VEINTIOCHO (128) becas.***

IV. BALANCE FINANCIERO DEL CONVENIO.

	POR EL DISTRITO		POR EL ASOCIADO	
VALOR DEL APORTE	$ 246.105.412,80		$ 164.070.275,20	
PRIMER DESEMBOLSO 50%		$ 123.052.706,40		$ 163.262.675,20
SEGUNDO DESEMBOLSO 40%		$ 98.442.165,12		
ACTA LIQUIDACION		***$ 23.399.141,28***		
SALDO A FAVOR DEL DISTRITO		$ 1.211.400,00		$ 807.600,00
SUMAS IGUALES	**$ 246.105.412,80**	**$ 246.105.412,80**	**$ 164.070.275,20**	**$ 164.070.275,20**

Corresponde al Distrito desembolsar a la firma del Acta Final y Acta de Liquidación el equivalente a ***VEINTITRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y UN PESOS CON VEINTIOCHO CENTAVOS MCTE ($ 23.399.141,28),*** *correspondiente al último desembolso del diez por ciento (10%) del convenio sobre CIENTO VEINTIOCHO (128) becas efectivas.*

INFORMACION INICIAL CONVENIO 0766-25		
Valor Convenio Aporte Distrito		$ 246.105.412,80
No. Becas		129
Valor unitario Beca por Programa Académico		
Técnico en Cosmetología	36	$ 1.858.884,00
Técnico en cocina	64	$ 2.250.859,20
Técnico en Fotografía	29	$ 1.211.400,00
Valor del Convenio para el desembolso del 50%		
Valor PAGADO del 50% Convenio No Asistentes (129 becas)		$ 123.052.706,40
Valor REAL a pagar primer pago 50% sobre (128 becas)		**$ 122.447.006,40**
DIFERENCIA		**$ 605.700,00**
Valor Convenio para el desembolso del 40%		
Valor PAGADO del 40% convenio No. Asistentes (129 becas)		**$ 98.442.165,12**
Valor REAL a pagar segundo pago 40% sobre (128 becas)		*$ 97.957.605,12*
DIFERENCIA		**$ 484.560,00**
Valor Ultimo Desembolso 10% sobre (128 Becas)		$ 24.489.401,28
DIFERENCIA PRIMER Y SEGUNDO PAGO		**$ 1.090.260,00**
VALOR FINAL A PAGAR Ultimo Desembolso 10%		**$ 23.399.141,28**

VALOR REAL CONVENIO APORTE DISTRITO	$ 244.894.012,80
SALDO A FAVOR DEL DISTRITO	$ 1.211.400,00
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	$ 246.105.412,80

V. RESUMEN SALDOS POR FUENTES DE FINANCIACIÓN.

Identificación presupuestal	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR CONTRATADO	VALOR PAGADO	VALOR A PAGAR	SALDO A FAVOR DISTRITO
2.3-2202-0700-2202065-10-2-3-2-02-02-02.009	RECURSOS PROPIOS	$ 246.105.412,80	$ 221.494.871.52	*$ 23.399.141,28*	$ 1.211.400,00

VI. GARANTÍAS DEL CONVENIO.

Que, la **FUNDACION COLOMBIA COLLEGE**, realizó la correspondiente suscripción de las pólizas de *garantías* N° 400-47-994000106323 400-74- 994000026955 ANEXO 2, *mismas que fueron aprobadas por el* Distrito el día veintiséis (26) de marzo de 2025, de la siguiente manera:

Garantías	(Aseguradora) SOLIDARIA	VIGENCIA		
	No. Póliza	Fecha Inicio	Fecha Vencimiento	Valor
Cumplimiento	400-47-994000106323	03/03/2025	03/01/2026	$ 41.017.658,80
Buen manejo de recursos	400-47-994000106323	03/03/2025	03/01/2026	$ 246.105.413,00
Salario y Prestaciones	400-47-994000106323	03/03/2025	03/07/2028	$ 20,508.784,40
Calidad del servicio	400-47-994000106323	03/03/2025	03/01/2026	$ 41.017.658,80
Responsabilidad civil extracontractual	400-74- 994000026955 ANEXO 2	03/03/2025	03/07/2025	$ 284.700.000,00

Así mismo la **FUNDACION COLOMBIA COLLEGE** de conformidad con el acta de inicio, llevó a cabo la actualización de la cobertura de las pólizas de garantías N° 400-47-994000106323 anexo 1, 400-74-994000026955 ANEXO 3, *mismas que fueron aprobadas por el Distrito el día veintidós (22) de mayo de 2025,* de la siguiente manera:

Garantías	(Aseguradora) SOLIDARIA	VIGENCIA		
	No. Póliza ANEXO 1	Fecha Inicio	Fecha Vencimiento	Valor
Cumplimiento	400-47-994000106323	26/03/2025	26/01/2026	$ 41.017.658,80
Buen manejo de recursos	400-47-994000106323	26/03/2025	26/01/2026	$ 246.105.413,00
Salario y Prestaciones	400-47-994000106323	26/03/2025	26/07/2028	$ 20,508.784,40
Calidad del servicio	400-47-994000106323	26/03/2025	26/01/2026	$ 41.017.658,80
Responsabilidad civil extracontractual	400-74- 994000026955 ANEXO 3	03/07/2025	26/07/2025	$ 284.700.000,00

VII. CONSTANCIAS.

Así, las partes firmantes de esta acta final de actividades manifestamos estar de acuerdo con la presente y dejamos las siguientes constancias:

1. Que el Convenio de Asociación No. 0766.25, fue ejecutado bajo la supervisión de la Secretaría de Educación Distrital de Barrancabermeja

2. Que el Supervisor hace constar que la institución educativa cumplió a entera satisfacción con el objeto del convenio de asociación No 0766-25.

3. Que el convenio de asociación No. 0766-25, inició el día ***VEINTISEIS (26) de marzo de 2025***, teniendo como plazo de ejecución total cuatro (04) meses calendario o hasta que culminara el calendario académico de la institución educativa, y el convenio finalizó la ejecución de sus actividades el día ***TREINTA (30) de mayo de 2025***, según lo manifestado por parte de la institución en el informe final técnico contable y financiero.

4. Que la **FUNDACION COLOMBIA COLLEGE**, presentó Informe técnico y financiero final del convenio de asociación No. 0766-25, que contiene polígrafo de notas, los cuales dan cuenta de la inversión realizada de los recursos destinados para la ejecución del objeto contractual.

5. Que la INSTITUCIÓN EDUCATIVA ha acreditado el pago de sus aportes al sistema general de seguridad social en salud y pensiones y riesgos profesionales de los últimos seis (06) meses de ejecución del convenio, cumpliendo con su obligación.

6. Que la F**UNDACION COLOMBIA COLLEGE**, brindó los elementos necesarios para garantizar el efectivo cumplimiento del objeto del presente convenio realizando adecuadamente las actividades recomendadas de manera puntual y en los términos señalados en el presente convenio.

7. Que el DISTRITO DE BARRANCABERMEJA efectuó un primer desembolso a la FUNDACION COLOMBIA COLLEGE, equivalente al CINCUENTA (50%) por ciento del valor de su aporte dentro del Convenio de asociación No 0766-25, por la suma de ***CIENTO VEINTITRES MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SEIS PESOS CON CUARENTA CENTAVOS MCTE ($123.052.706,40)***

8. Que el DISTRITO DE BARRANCABERMEJA efectuó un segundo desembolso a la FUNDACION COLOMBIA COLLEGE, equivalente al CUARENTA (40%) por ciento del valor de su aporte dentro del Convenio de asociación No 0766-25, por la suma de ***NOVENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CIENTO SESENTA Y CINCO PESOS CON DOCE CENTAVOS M/CTE ($98.442.165,12).***

9. El DISTRITO DE BARRANCABERMEJA deberá pagar el valor de ***VEINTITRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y UN PESOS CON VEINTIOCHO CENTAVOS MCTE ($ 23.399.141,28),*** a la firma del acta final de actividades y acta de liquidación

10. Que, la FUNDACION COLOMBIA COLLEGE, en cumplimiento del anexo de condiciones en la CLÁUSULA DÉCIMA, PARÁGRAFO SEGUNDO mediante la presentación de los

correspondientes extractos bancarios de la cuenta especial creada a nombre del convenio suscrito No 0766-25 acreditó el valor de los rendimientos financieros a reintegrar, por la suma de ***VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS MCTE ($24.858,74).***

11. Que la **FUNDACION COLOMBIA COLLEGE** dio el respectivo reconocimiento al **DISTRITO DE BARRRANCABERMEJA**, como entidad promotora y participe del programa de becas mediante promocionales con el logo institucional en la página web y redes sociales.

12. Que las partes de común acuerdo proceden a realizar la finalización bilateral del convenio de asociación No. **0766-25**

Para constancia se firma por quienes intervienen, a los 10 JUL 2025

Por EL DISTRITO,

MARIBEL BENITEZ PEREA
Secretaria de Educación Distrital
Supervisora
CONVENIO DE ASOCIACION
N° 0766-25

Por FUNDACION COLOMBIA COLLEGE

CLAUDIA MILENA HERNÁNDEZ NARANJO.
Representante legal y/o delegado para contratar.

CARGO	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyecto Aspectos Técnicos, Contables y Financieros	Nadim Saadala Saad Rodríguez		JULIO 2025
Proyecto Aspectos jurídicos	Juan Camilo Sarmiento H. Abogado BECAS		JULIO 2025
Aprobó Apoyo a la Supervisión Técnica de BECAS	Jhon Freddy Rodríguez Quiñonez.		JULIO 2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes.			

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

(INFORME TÉCNICO, CONTABLE, FINANCIERO Y JURÍDICO)
CONVENIO DE ASOCIACION CELEBRADO ENTRE EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA Y LA FUNDACION COLOMBIA COLLEGE No. 0766-25

TIPOLOGIA CONTRACTUAL	CONVENIO DE ASOCIACION
CONTRATANTE:	DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
NIT:	890.201.900-6
INSTITUCION ASOCIADA	FUNDACION COLOMBIA COLLEGE
NIT:	No 900.159.756-8
REPRESENTANTE LEGAL:	CLAUDIA MILENA HERNANDEZ NARANJO
CEDULA	C.C. 37.706.948 DE CHARALA
OBJETO:	CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE FORMACION TÉCNICA SEMESTRE A 2025, EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO APOYO A LA EDUCACION SUPERIOR BECAS CON INCLUSION, COMO UNA FUERZA TRANSFORMADORA EN LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER.
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	EL VALOR TOTAL DEL CONVENIO, PRODUCTO DE LA SUMA DE LOS APORTES DEL DISTRITO Y EL APORTE DE LA INSTITUCIÖN EDUCATIVA ES DE: **CUATROCIENTOS DIEZ MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS MCTE ($410.175.688,00).** APORTE DE LA INSTITUCIÓN: **CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES SETENTA MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS CON VEINTE CENTAVOS MCTE ($164.070.275,20)** APORTE DEL DISTRITO: **DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES CIENTO CINCO MIL CUATROCIENTOS DOCE PESOS CON OCHENTA CENTAVOS MCTE ($246.105.412,80).**
DURACIÓN	CUATRO (04) MESES CALENDARIO O HASTA QUE CULMINE EL CALENDARIO ACADEMICO DE LA INSTITUCION.
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	CEPAA No. 841 DEL ONCE (11) FEBRERO DE 2025 CÓDIGO UNSPSC 86121602, 86121803.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CDP No. 25-00980 DEL DOCE (12) DE FEBRERO DE 2025
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	R.P. No. 25-01419 DEL CUATRO (04) DE MARZO DE 2025
SUPERVISOR:	SECRETARIO DE EDUCACIÓN - MARIBEL BENITEZ PEREA O QUIEN HAGA SUS VECES.
FECHA DE INICIO:	VEINTISEIS (26) DE MARZO DEL 2025
FECHA DE TERMINACION	VEINTICINCO (25) DE JULIO DEL 2025

I. INFORME SOBRE EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES CONTRATADAS:

1. Que el dia TRES (03) de marzo del 2025, FUNDACION COLOMBIA COLLEGE, suscribió con el DISTRITO DE BARRANCABERMEJA el: "CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE FORMACION TÉCNICA SEMESTRE A 2025, EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO APOYO A LA EDUCACION SUPERIOR BECAS CON INCLUSION, COMO UNA FUERZA TRANSFORMADORA EN LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER.", N° 0766-25, cuyas condiciones se especifican en el encabezado de la presente acta.

2. Que conforme al Art. 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el Art. 23 de la Ley 1150 de 2007 el Distrito de Barrancabermeja verificó la existencia del correspondiente Certificado de Disponibilidad y Registro Presupuestal así:

CONCEPTO	NUMERO	FECHA	RUBRO	VALOR
R.P.	25-01419	Cuatro (04) de marzo de 2025	2.3-2202-0700-2202065-10-2-3-2-02-02-02.009	**$ 246.105.413,00**
C.D.P.	25-00980	Doce (12) de febrero de 2025	2.3-2202-0700-2202065-10-2-3-2-02-02-02.009	**$ 246.105.413,00**

3. El convenio inició el dia VEINTISEIS (26) de Marzo de 2025,, con un plazo de ejecución de CUATRO (04) meses calendario o hasta que culminara el calendario académico de la institución educativa.

4. El dia tres (03) de abril de 2025, se firmó el ACTA ACLARATORIA No, 01 al ACTA DE INICIO del convenio de asociación 0766-25.

5. En cumplimiento a la CLÁUSULA DÉCIMA. - FORMA DE ENTREGA DEL APORTE: Los recursos del DISTRITO DE BARRANCABERMEJA y la INSTITUCIÓN EDUCATIVA dispuestos para el presente convenio se desembolsarán de la siguiente manera: 1.POR PARTE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA: 1) POR PARTE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA: Un aporte del cien por ciento (100%) de los recursos de la Institución, equivalente a la suma de CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES SETENTA MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS CON VEINTE CENTAVOS M/CTE ($164.070.275,20). los cuales se materializarán con la certificación de matriculados de los beneficiarios en los programas académicos ofertados con el valor del aporte por cada estudiante. 2) POR PARTE DEL DISTRITO: A) Un primer desembolso de los recursos del Distrito en una cuenta bancaria de ahorros a nombre del convenio por valor del CINCUENTA POR CIENTO (50%) de los estudiantes efectivamente matriculados del valor correspondiente al aporte del DISTRITO, equivalentes a la suma de CIENTO VEINTITRÉS MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SEIS PESOS CON CUARENTA CENTAVOS M/CTE ($123.052.706,40). los cuales se desembolsarán con la suscripción del acta de inicio. B) Un segundo desembolso del CUARENTA POR CIENTO (40%) de los recursos del Distrito con la cantidad de estudiantes efectivamente matriculados, con acta parcial e informe a la terminación del primer corte académico, acorde a la metodología de calificación de los programas académicos siendo por calificaciones, por cortes y/o por parciales, por valor de NOVENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CIENTO SESENTA Y CINCO PESOS CON DOCE CENTAVOS M/CTE ($98.442.165,12). C) Un tercer y último desembolso del DIEZ POR CIENTO (10%) de los recursos del Distrito con los estudiantes efectivamente matriculados, equivalente a la suma VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN PESOS CON VEINTIOCHO CENTAVOS M/CTE ($24.610.541,28). previa suscripción de acta final de actividades, del acta de liquidación y la verificación del informe final técnico, financiero y contable donde se evidencien los soportes y controles que advierta el supervisor del convenio, así mismo el soporte del pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales. PARAGRAFO PRIMERO: El DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, se reserva el derecho de suspender la entrega de sus aportes o solicitar su reintegro, si comprueba que los recursos no se ejecutan o no se ejecutaron de acuerdo con lo establecido en el convenio o si se hizo uso indebido de ellos. PARÁGRAFO SEGUNDO: En caso que se determine en la supervisión, recursos no ejecutados deberán ser reintegrados en su totalidad con la presentación del acta de liquidación, junto con los rendimientos financieros que se generen en la cuenta especial de ahorros a nombre del convenio si se causaren. PARAGRAFO TERCERO: En caso de que la Institución educativa no realice el respectivo cobro del segundo desembolso en el término establecido, el Distrito se reserva la facultad de pagar el mencionado valor al momento de suscribir el acta final y de liquidación del presente convenio.

6. Que la FUNDACION COLOMBIA COLLEGE, hizo entrega del listado total de beneficiarios a la Secretaría de Educación para su respectivo control y seguimiento.

7. Que dentro del objeto del convenio de asociación No 0766-25, se determinó otorgar beneficios a *CIENTO VEINTINUEVE (129)* estudiantes que no contaban con los recursos económicos para acceder o continuar estudios de nivel técnico.

8. Que, en la ejecución del convenio, la institución hace constar en el informe para el primer desembolso que los *CIENTO VEINTINUEVE (129)* estudiantes cumplieron efectivamente con su proceso de legalización de matricula, lo cual equivale a un primer desembolso del cincuenta (50%) por ciento por valor de *CIENTO VEINTITRES MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SEIS PESOS CON CUARENTA CENTAVOS MCTE ($123.052.706,40).*

9. Que, en la ejecución del convenio, la institución hace constar en el informe para el segundo desembolso que los *CIENTO VEINTINUEVE (129)* estudiantes cumplieron efectivamente más del 20 por ciento de asistencia al primer corte académico y no reportaron deserciones, lo cual equivale a un segundo desembolso del cuarenta (40%) por ciento por valor de *NOVENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CIENTO SESENTA Y CINCO PESOS CON DOCE CENTAVOS M/CTE ($98.442.165,12).*

10. Que, la ejecución del convenio se desarrolló con el reporte de estudiantes matriculados, teniendo en cuenta que se pretendía otorgar el beneficio a ***CIENTO VEINTINUEVE (129)*** *estudiantes*, en la ejecución contractual se permitió y facilitó el acceso a programas del nivel técnico a ***CIENTO VEINTINUEVE (129),*** estudiantes matriculados, de los cuales ***CIENTO DOCE (112)*** continúan con la Beca con un promedio igual o superior a 3,5, ***DIECISEIS (16)*** culminaron el programa académico y ***UN (1) estudiante*** deserto sin superar el 20% de asistencia antes del primer corté académico. Estos beneficiarios no contaban con los recursos económicos para acceder o continuar estudios en los programas académicos, dando cumplimiento al alcance del objeto del convenio solo a los beneficiarios matriculados, en lo que respecta al número de becas educativas a otorgar, previo cumplimiento de los requisitos para acceder al beneficio definidos en la cláusula septima del convenio.

11. Que, una vez recibido el informe técnico y financiero final por parte de la institución, así como los polígrafos de notas y matriz arcoíris, de manera conjunta se evidenció un error de tipo involuntario en cuanto al número de estudiantes que NO superaron más del 20% de INASISTENCIA en el primer corte académico, aclarándose que el siguiente estudiante si superó el 20% de inasistencia:

ITEM	DOCUMENTO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PROGRAMA	SEMESTRE
1	13568561	MARCO	ANDRES	FURNIELES	BLANCO	Técnico Laboral en Fotografía	2º.

Como consecuencia de lo anteriormente mencionado, se debe realizar el descuento del mentado estudiante, quedando *CIENTO VEINTIOCHO (128) BECAS EFECTIVAS*.

12. El convenio finalizó la ejecución de sus actividades el día ***TREINTA (30) mayo de 2025***, según lo manifestado por parte de la institución en el informe final técnico contable y financiero.

De acuerdo con el alcance establecido en el objeto del convenio, se realizó la revisión del estado académico de cada estudiante beneficiario, para corroborar el cumplimiento del promedio igual o supera 3.5 y no haber perdido ni cancelado ninguna materia, información que se verifica conforme al informe final y soportes presentados por **FUNDACION COLOMBIA COLLEGE**, quedando así:

- **RENOVACIÓN DE BECA:** De los beneficiarios del convenio **CIENTO DOCE (112)** estudiantes continúan en el programa de becas, como se muestra a continuación:

N°	DOCUMENTO	NOMBRE COMPLETO	PROGRAMA	SEMESTRE	PROMEDIO
1	91538495	Juan Manuel Alvarado Ramos	Téc. Laboral en Cocina	1ro	4,35
2	1097186551	Maria Camila Laserna Hernandez	Téc. Laboral en Cocina	1ro	4,48
3	1097188989	Briyith Julieth Hernandez Acevedo	Téc. Laboral en Cocina	1ro	4,55
4	1050547779	Diana Marcela Melo Cortes	Téc. Laboral en Cocina	1ro	3,52
5	1096220211	Luz Mery Chaparro Perea	Téc. Laboral en Cocina	1ro	4,68
6	1097182251	Jose Gabriel Centeno Rueda	Téc. Laboral en Cocina	1ro	4,8
7	1096197322	Yeinni Torres Nieves	Téc. Laboral en Cocina	1ro	4,1
8	1090461983	Beatriz Carolina Suescun Rodriguez	Téc. Laboral en Cocina	1ro	4,6
9	1096802137	Marynel Aguirre Roa	Téc. Laboral en Cocina	1ro	4,08
10	63478704	Nellys Centeno Vasquez	Téc. Laboral en Cocina	1ro	4,48
11	1096806629	Diego Jose Castaño Diaz	Téc. Laboral en Cocina	1ro	4,3
12	1097185314	Freiler Enrique Lozano Rueda	Téc. Laboral en Cocina	1ro	4,3
13	1096225702	Marianela Castro Restrepo	Téc. Laboral en Cocina	1ro	4,55
14	1100956847	Rosa Liliana Vesga Ramos	Téc. Laboral en Cocina	1ro	4,63
15	1096200300	Alied Yusbledy Polo Yepez	Téc. Laboral en Cocina	1ro	4,38
16	37577982	Abigail Perez Rangel	Téc. Laboral en Cocina	1ro	4,68
17	1097186311	Danna Valentina Jimenez Castaño	Téc. Laboral en Cocina	1ro	4,53
18	1096209380	Alba Ludys Montero Quiñones	Téc. Laboral en Cocina	1ro	4,53
19	1096205416	Gisell Valentina Gómez Herrera	Téc. Laboral en Cocina	1ro	4,6
20	1032014057	Stefania Navarro Trillos	Téc. Laboral en Cocina	1ro	4,73
21	1096205069	Silvia Juliana Salas Hernandez	Téc. Laboral en Cocina	1ro	4,55
22	1005184443	Jeyson Steven Mozo Castro	Téc. Laboral en Cocina	1ro	4,48
23	1007140889	Jhon Jairo Agudelo Hernandez	Téc. Laboral en Cocina	1ro	4,23
24	1097188521	Lexly Alexandra Espejo Miranda	Téc. Laboral en Cocina	1ro	4,48
25	1096236680	Cristian Alfredo Correa Guarin	Téc. Laboral en Cocina	1ro	4,28
26	1052967708	Andrés Joaquin Caraballo Ramirez	Téc. Laboral en Cocina	1ro	4,4
27	1096800152	Juan David Muñoz Sampayo	Téc. Laboral en Cocina	2do	4,2
28	1097188109	Camilo Andrés Hernández Jiménez	Téc. Laboral en Cocina	1ro	4,03
29	28070705	Nidia Isabel Prasca Bravo	Téc. Laboral en Cocina	1ro	4,7
30	1096182742	Jair Alexander Jiménez Ávila	Téc. Laboral en Cocina	2do	4,13
31	1005271388	Jesús Daniel Galeano Martinez	Téc. Laboral en Cocina	2do	4,1
32	1096191093	Nixaray Velásquez Cano	Téc. Laboral en Cocina	1ro	4,53
33	1096191698	sandra paola parada barajas	Téc. Laboral en Cocina	1ro	4,33
34	1095978175	isleny parra rueda	Téc. Laboral en Cocina	1ro	4,53
35	1003403457	Luis David Hernández Benites	Téc. Laboral en Cocina	1ro	4,13
36	1042248340	Carles David Otero Cossio	Téc. Laboral en Cocina	1ro	4,33
37	1097188053	Joider Stiven Giron Hernandez	Téc. Laboral en Cocina	1ro	4,4
38	1097188476	Haider Stevem Castañeda Delgado	Téc. Laboral en Cocina	1ro	4,43
39	1097185163	Yulian Stiven Bolaño Camelo	Téc. Laboral en Cocina	1ro	4,5
40	37581522	Mariloly Peña Benitez	Téc. Laboral en Cocina	1ro	4,18
41	1096205787	Henry Augusto Rincon Marquez	Téc. Laboral en Cocina	2do	3,82
42	1096801679	Juan Pablo Vergara Galindo	Téc. Laboral en Cocina	2do	4,35
43	1096228706	Jennifer Serrano Padilla	Téc. Laboral en Cocina	2do	4,15
44	1052958926	Jhoan Obregon Montiel	Téc. Laboral en Cocina	2do	3,98
45	1096187073	Maryori Serrano Payares	Téc. Laboral en Cocina	2do	4,13
46	1096183754	Yuli Escarlet Amariz Manzano	Téc. Laboral en Cocina	2do	4,4
47	63471319	Alexandra Ruiz Lara	Téc. Laboral en Cocina	2do	4,38
48	1097183671	Alejandra Maria Trejos Ochoa	Téc. Laboral en Cocina	2do	4,28
49	1098638679	Kandy Valentina Montiel Mora	Téc. Laboral en Cocina	2do	4,4
50	37579563	Nancy Borja Mejia	Téc. Laboral en Cocina	2do	4,2
51	1097494282	Keren Sarai Hernandez Romero	Téc. Laboral en Cocina	2do	4,13
52	1096245383	Andrea Paola Lozada Ortega	Téc. Laboral en Cocina	2do	4,13
53	1096199024	Yudi Alejandra Caicedo Rubio	Téc. Laboral en Cocina	2do	4,13
54	1096182123	Juan Estevan Monsalve Quintero	Téc. Laboral en Cocina	2do	4,1
55	1096800709	Andres David Mejia Duarte	Téc. Laboral en Cocina	2do	4,13
56	1097184382	Alex Johao Calderon Piña	Téc. Laboral en Cocina	3ro	4,35
57	1096227917	Liseth Gutierrez Frias	Téc. Laboral en Cocina	2do	4,4
58	1096237575	Cesar Cesar Cadena Cisneros	Téc. Laboral en Cocina	2do	4,48
59	1054992088	Sandra Julieth Velasquez Montoya	Téc. Laboral en Cocina	2do	4,13
60	1096192459	Jhoner Estiven Giron Palacio	Téc. Laboral en Cocina	2do	4,15
61	1007500304	Tatiana Susana Vergara Montes	Téc. Laboral en Cocina	2do	4,35
62	1096199147	Hellen Gabriela Restrepo Gutierrez	Téc. Laboral en Cocina	2do	3,78
63	1096210675	Darlys Lazcarro Urieles	Téc. Laboral en Cocina	2do	4,35
64	1096194081	Jeny Carolina Agudelo Garcia	Téc. Laboral en Cosmetología	2do	4,68
65	1096252143	Maria camila diaz cañas	Téc. Laboral en Cosmetología	2do	4,54
66	1096200298	Geraldine garcia garcia	Téc. Laboral en Cosmetología	2do	3,96
67	1097187682	Clara sofia Valencia Nuñez	Téc. Laboral en Cosmetología	2do	4,3
68	1051634569	Alexa mendible vasquez	Téc. Laboral en Cosmetología	2do	4,54
69	1096215583	Lady yorley Molina mejia	Téc. Laboral en Cosmetología	2do	4,48
70	1096803944	Jeritbza faivielly jimenez reales	Téc. Laboral en Cosmetología	2do	4,4
71	1095957089	Erika lisbeth Gutierrez machado	Téc. Laboral en Cosmetología	2do	4,54
72	1097185600	Karol jinneth Velasquez castaño	Téc. Laboral en Cosmetología	2do	4,46

73	1096197835	Katty lorena benjumea amesquita	Téc. Laboral en Cosmetología	2do	4,47
74	1097188709	Laura Sofia CUEVAS FIALLO	Téc. Laboral en Cosmetología	2do	4,55
75	1096243204	Aylin julieth serrano gordillo	Téc. Laboral en Cosmetología	2do	4,18
76	1005189168	Yurany acosta	Téc. Laboral en Cosmetología	2do	4,22
77	5091377	Karen nazareth chirinos chirinos	Téc. Laboral en Cosmetología	2do	4,3
78	1005241313	Gioryannis stefenni Torres Duran	Téc. Laboral en Cosmetología	2do	4,34
79	1005190003	Diana marcela villamizar ditta	Téc. Laboral en Cosmetología	2do	4,08
80	1110481973	Yessica marcela rodriguez Saavedra	Téc. Laboral en Cosmetología	2do	4,73
81	1096200659	Eliana cavadia romero	Téc. Laboral en Cosmetología	2do	4,73
82	1005184675	Lucely Delgado Trujillo	Téc. Laboral en Cosmetología	2do	4,73
83	1096231889	Maria Camila Lerma Sierra	Téc. Laboral en Cosmetología	2do	4,73
84	1097184177	Marlly Shirel Perez Rodriguez	Téc. Laboral en Cosmetología	2do	4,43
85	1097186397	Gissel Dayana Perez Mansbach	Téc. Laboral en Cosmetología	2do	4,38
86	1097182680	Zharyck Daniela Moreno Meneses	Téc. Laboral en Cosmetología	2do	4,2
87	1101208565	Angie Daniela Gaviria Cardenas	Téc. Laboral en Cosmetología	2do	4,43
88	1096186201	Mireth Villegas Castrillon	Téc. Laboral en Cosmetología	2do	4,3
89	1096185775	Andrea Paola Trillos Marin	Téc. Laboral en Cosmetología	2do	4,68
90	1097182483	Betssy Dayana Preciado Beltran	Téc. Laboral en Cosmetología	2do	4,3
91	1096251591	Angie Dayana Garro Orozco	Téc. Laboral en Cosmetología	2do	4,32
92	1097183672	Mildred Melissa Marulanda Mercado	Téc. Laboral en Cosmetología	2do	4,28
93	1005188194	Aleyda Lisbeth Hernandez Jimenez	Téc. Laboral en Cosmetología	2do	4,2
94	1096189341	Darling Julieth Baldovino Duran	Téc. Laboral en Cosmetología	2do	4,53
95	1005272098	Mayerli Rodriguez Ruiz	Téc. Laboral en Cosmetología	2do	3,75
96	1096279910	Andrea Cisneros Martinez	Téc. Laboral en Cosmetología	2do	4,73
97	63495-11	Aida Luz Rey Forero	Téc. Laboral en Cosmetología	2do	4,25
98	1005239787	Liney Saday Chinchilla Rey	Téc. Laboral en Cosmetología	2do	4,23
99	1097185813	valery sugey martinez llanos	Téc Laboral en Fotografía	1ro	4,05
100	37577014	Yolima Polo simanca	Téc Laboral en Fotografía	1ro	3,93
101	1096277990	Jessica Paola Mirada alvarez	Téc Laboral en Fotografía	1ro	4,13
102	1096231663	Ingri carolina vega devia	Téc Laboral en Fotografía	1ro	4,15
103	1001186540	Michell catalina miranda soto	Téc Laboral en Fotografía	1ro	4,3
104	1095302635	Cesar mauricio diaz ballesteros	Téc Laboral en Fotografía	1ro	3,95
105	1065232251	Ingri charloth rangel diaz	Téc Laboral en Fotografía	1ro	4,2
106	1096800584	Jesús David rúgeles oliveros	Téc Laboral en Fotografía	1ro	4,1
107	1096255238	Jose manuel caicedo madroñero	Téc Laboral en Fotografía	1ro	4,53
108	1005175782	Ingrid yurley ariza Sanabria	Téc Laboral en Fotografía	1ro	4,33
109	1128044837	Karol Catherine sosa Montalvo	Téc Laboral en Fotografía	1ro	4,23
110	1005175615	Gerson david misas Villareal	Téc Laboral en Fotografía	1ro	4,53
111	1001028663	Fabian cardona parada	Téc Laboral en Fotografía	1ro	4,1
112	1096215026	Norys yuleydis Diaz Romero	Téc Laboral en Fotografía	1ro	4,23

- **NO RENUEVAN BECA POR TERMINACION DE PROGRAMA:** De los beneficiarios del convenio, **DIECISEIS (16)** estudiantes no continúa en el programa de becas, debido a que terminaron su programa académico, como se muestra a continuación:

N°	DOCUMENTO	NOMBRE COMPLETO	PROGRAMA	SEMESTRE	PROMEDIO
1	1005240904	Lizeth Natalia Gallo Durán	Técnico Laboral en Fotografía	2do	4,5
2	1142714802	Juan Diego Almendrales Diaz	Técnico Laboral en Fotografía	2do	4,48
3	53003161	María Fanny Torres Moreno	Técnico Laboral en Fotografía	2do	4,55
4	1097184417	Laura Juliana Guerra Robles	Técnico Laboral en Fotografía	2do	4,43
5	1096223966	David Andres Carrillo Rico	Técnico Laboral en Fotografía	2do	4,55
6	1097182314	Karol Alejandra Imbres Bedoya	Técnico Laboral en Fotografía	2do	4,18
7	1090468952	Neillyn Johanna Sierra Bustamante	Técnico Laboral en Fotografía	2do	4,3
8	1098606116	Laura Valentina Sandoval Badillo	Técnico Laboral en Fotografía	2do	3,53
9	1096242227	Diego Alberto Vera Montes	Técnico Laboral en Fotografía	2do	4,18
10	1095581736	Harold Smith Diaz Rodriguez	Técnico Laboral en Fotografía	2do	4,3
11	1097188932	Laura Sofia Arce Gonzalez	Técnico Laboral en Fotografía	2do	4,5
12	1005221567	Johan Miguel Sanchez Hernandez	Técnico Laboral en Fotografía	2do	4,1
13	1096247326	Juliana Ximena Prado Rico	Técnico Laboral en Fotografía	2do	3,75
14	37722330	Yuviza Karina Badillo Cuellar	Técnico Laboral en Fotografía	2do	4,5
15	1096800009	Michael Beltran robles	Técnico Laboral en Cocina	4to	4.35
16	1001249509	Yissed Juliana Parra Quintero	Técnico Laboral en Estética	3ro	3.93

- **NO RENUEVAN BECA POR CANCELACIÓN O APLAZAMIENTO:** De los beneficiarios del convenio, **UN (1)** estudiante no continúa en el programa de becas, debido a que cancelo el semestre, como se muestra a continuación:

1	13568561	Marcos Andrés Furnieles Blanco	Técnico Laboral en Fotografía	2do	2,3

De acuerdo con lo anterior, se concluye lo siguiente:

129 estudiantes	TOTAL, EN CONVENIO
112 estudiantes	Continúan con la beca
16 estudiantes	Terminación de programa académico
1 estudiante	Desertó, pero NO supero el 20% de asistencia.
129 estudiantes	Total, Matriculados
128 estudiantes	TOTAL, EJECUTADO EN EL CONVENIO

Se adjunta informe técnico y poligrafos de notas del primer semestre del 2025 dentro del convenio de asociación **No. 0766-25**, en donde se evidencia el estado académico de los estudiantes beneficiarios en el programa de Becas para la educación en el nivel técnico emitidos por la FUNDACION COLOMBIA COLLEGE.

En cuanto a lo anterior, se evidencia el cumplimiento del objeto y los alcances por parte de la FUNDACION COLOMBIA COLLEGE, puesto que se permitió y facilitó el acceso a la educación en el nivel técnico *a **CIENTO VEINTIOCHO (128)*** estudiantes que no contaban con los recursos económicos, beneficiando solo a estudiantes que cumplieron los requisitos para continuar con el beneficio definido en la cláusula séptima del anexo de condiciones del convenio.

II. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Según lo establecido en el convenio 0766–25, en su CLAUSULA OCTAVA. - VALOR DEL CONVENIO: El valor total del convenio, producto de la suma de los aportes del DISTRITO DE BARRANCABERMEJA y el aporte de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA es de CUATROCIENTOS DIEZ MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($410.175.688,00). Discriminados así: a) EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA aportará la suma de DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES CIENTO CINCO MIL CUATROCIENTOS DOCE PESOS CON OCHENTA CENTAVOS M/CTE ($246.105.412,80) b) la INSTITUCIÓN aportará la suma de CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES SETENTA MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS CON VEINTE CENTAVOS M/CTE ($164.070.275,20). La distribución de aportes se resume en la siguiente Tabla:

COLOMBIA COLLEGE 2025-A									
ITEM	ACTIVIDAD	PROGRAMA	No. BECAS	MATRICULA	APORTE DISTRITO POR BECA	APORTE ASOCIADO POR BECA	VALOR TOTAL DISTRITO	VALOR TOTAL ASOCIADO	VALOR TOTAL CONVENIO
1	Becas a nivel técnico	Técnico en Cosmetología	36	$ 3.098.140,00	$ 1.858.884,00	$ 1.239.256,00	$ 66.919.824,00	$ 44.613.216,00	$ 111.533.040,00
2		Técnico en cocina	64	$ 3.751.432,00	$ 2.250.859,20	$ 1.500.572,80	$ 144.054.988,80	$ 96.036.659,20	$ 240.091.648,00
3		Técnico en Fotografía	29	$ 2.019.000,00	$ 1.211.400,00	$ 807.600,00	$ 35.130.600,00	$ 23.420.400,00	$ 58.551.000,00
			129				$ 246.105.412,80	$164.070.275,20	$ 410.175.688,00

PARÁGRAFO PRIMERO: En el valor pactado en esta cláusula, se entienden incluidos todos los costos directos e indirectos que se generen con la presente contratación, tales como impuestos, estampillas, tasas, gastos de legalización, y en demás contribuciones que incurra la institución educativa para la ejecución del presente convenio

Una vez revisado el informe técnico y financiero presentado por la **FUNDACION COLOMBIA COLLEGE,** se puede evidenciar que el número de beneficiarios efectivos de las becas son de ***CIENTO VEINTIOCHO (128)*** estudiantes inscritos y matriculados, igualmente se da cuenta de la inversión realizada de los recursos destinados para la ejecución del objeto contractual.

III. DESEMBOLSOS EFECTUADOS POR EL DISTRITO A LA FUNDACION COLOMBIA COLLEGE

Los desembolsos efectuados por el DISTRITO A **LA FUNDACION COLOMBIA COLLEGE**, son:

- El DISTRITO DE BARRANCABERMEJA efectuó un primer desembolso a la FUNDACION COLOMBIA COLLEGE, equivalente al CINCUENTA (50%) por ciento del valor de su aporte dentro del Convenio de asociación No 0766-25, por la suma de ***CIENTO VEINTITRES MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SEIS PESOS CON CUARENTA CENTAVOS MCTE ($123.052.706,40)*** equivalente a *CIENTO VEINTINUEVE (129)*, estudiantes efectivamente matriculados.

- El DISTRITO DE BARRANCABERMEJA efectuó un segundo desembolso a LA FUNDACION COLOMBIA COLLEGE, equivalente al CUARENTA (40%) por ciento del valor de su aporte dentro del Convenio de asociación No. 0766-25, por la suma de equivalente a ***NOVENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CIENTO SESENTA Y CINCO PESOS CON DOCE CENTAVOS M/CTE ($98.442.165,12)*** equivalente a *CIENTO VEINTINUEVE (129)* efectivamente.

CONCEPTO	APORTE DISTRITO
Pago Primer desembolso 50% - Acta de Inicio	$ 123.052.706,40
Pago Segundo desembolso 40% - Acta Parcial	$ 98.442.165,12

IV. RESUMEN FINANCIERO DEL CONVENIO

Teniendo en cuenta que el valor unitario por beca aportado por el Distrito de Barrancabermeja es el siguiente según el presente convenio de asociación No. 0766-25:

CONCEPTO	CANTIDAD	PROGRAMA	Aporte unitario Distrito	Aporte Total Distrito
BENEFICIARIOS SEGUN ALCANCE CONTRACTUAL	36	Técnico en Cosmetología	$ 1.858.884,00	$ 66.919.824,00
	64	Técnico en cocina	$ 2.250.859,20	$ 144.054.988,80
	29	Técnico en Fotografía	$ 1.211.400,00	$ 35.130.600,00
TOTAL	129			**$ 246.105.412,80**
BENEFICIARIOS EFECTIVAMENTE MATRICULADOS	36	Técnico en Cosmetología	$ 1.858.884,00	$ 66.919.824,00
	64	Técnico en cocina	$ 2.250.859,20	$ 144.054.988,80
	28	Técnico en Fotografía	$ 1.211.400,00	$ 33.919.200,00
TOTAL	128			**$ 244.894.012,80**

De lo anterior, el DISTRITO DE BARRANCABERMEJA generó orden para el primer desembolso del CINCUENTA (50%) por ciento, equivalente a la suma de ***CIENTO VEINTITRES MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SEIS PESOS CON CUARENTA CENTAVOS MCTE ($123.052.706,40)***, del valor total del aporte del Distrito a la suscripción del acta de inicio, bajo el comprobante de egreso No. 25-05001 con fecha del cuatro (04) de abril del 2025. Así mismo, el DISTRITO DE BARRANCABERMEJA generó orden para el segundo desembolso del CUARENTA (40%) por ciento, del valor de su aporte por la suma de ***NOVENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CIENTO SESENTA Y CINCO PESOS CON DOCE CENTAVOS M/CTE ($98.442.165,12)*** con la correspondiente acta parcial e informe a la terminación del primer corte académico, bajo el comprobante de egreso No. 25-07191 con fecha del trece (13) de mayo del 2025

En ese orden de ideas, le corresponde al DISTRITO DE BARRANCABERMEJA desembolsar a la firma del acta final de actividades y acta de liquidación el equivalente al DIEZ (10%) por ciento del total de su aporte, equivalente a la suma de ***VEINTITRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y UN PESOS CON VEINTIOCHO CENTAVOS MCTE ($ 23.399.141,28)***, valor igual al inicialmente contemplado en la cláusula décima del convenio, esto es, la asignación efectiva de ***CIENTO VEINTIOCHO (128) becas***.

V. BALANCE FINANCIERO DEL CONVENIO

	POR EL DISTRITO		POR EL ASOCIADO	
VALOR DEL APORTE	$ 246.105.412,80		$ 164.070.275,20	
PRIMER DESEMBOLSO 50%		$ 123.052.706,40		$ 163.262.675,20
SEGUNDO DESEMBOLSO 40%		$ 98.442.165,12		
ACTA LIQUIDACION		***$ 23.399.141,28***		
SALDO A FAVOR DEL DISTRITO		$ 1.211.400,00		$ 807.600,00

SUMAS IGUALES	$ 246.105.412,80	$ 246.105.412,80	$ 164.070.275,20	$ 164.070.275,20

Corresponde al Distrito desembolsar a la firma del Acta Final y Acta de Liquidación el equivalente a ***VEINTITRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y UN PESOS CON VEINTIOCHO CENTAVOS MCTE ($ 23.399.141,28)***, *correspondiente al último desembolso del diez por ciento (10%) del convenio sobre CIENTO VEINTIOCHO (128) becas efectivas.*

INFORMACION INICIAL CONVENIO 0766-25		
Valor Convenio Aporte Distrito		$ 246.105.412,80
No. Becas		129
Valor unitario Beca por Programa Académico		
Técnico en Cosmetología	36	$ 1.858.884,00
Técnico en cocina	64	$ 2.250.859,20
Técnico en Fotografía	29	$ 1.211.400,00
Valor del Convenio para el desembolso del 50%		
Valor PAGADO del 50% Convenio No Asistentes (129 becas)		$ 123.052.706,40
Valor REAL a pagar primer pago 50% sobre (128 becas)		**$ 122.447.006,40**
DIFERENCIA		**$ 605.700,00**
Valor Convenio para el desembolso del 40%		
Valor PAGADO del 40% convenio No. Asistentes (129 becas)		**$ 98.442.165,12**
Valor REAL a pagar segundo pago 40% sobre (128 becas)		*$ 97.957.605,12*
DIFERENCIA		**$ 484.560,00**
Valor Ultimo Desembolso 10% sobre (128 Becas)		$ 24.489.401,28
DIFERENCIA PRIMER Y SEGUNDO PAGO		**$ 1.090.260,00**
VALOR FINAL A PAGAR Ultimo Desembolso 10%		**$ 23.399.141,28**
VALOR REAL CONVENIO APORTE DISTRITO		**$ 244.894.012,80**
SALDO A FAVOR DEL DISTRITO		**$ 1.211.400,00**
VALOR TOTAL DEL CONVENIO		**$ 246.105.412,80**

VI. RESUMEN SALDOS POR FUENTES DE FINANCIACIÓN

Identificación presupuestal	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR CONTRATADO	VALOR PAGADO	VALOR A PAGAR	SALDO A FAVOR DISTRITO
2.3-2202-0700-2202065-10-2-3-2-02-02-02.009	RECURSOS PROPIOS	$ 246.105.412,80	$ 221.494.871.52	*$ 23.399.141,28*	$ 1.211.400,00

VII. GARANTÍAS DEL CONVENIO

Que, la FUNDACION COLOMBIA COLLEGE, realizo la correspondiente suscripción de las pólizas de garantías N° 400-47-994000106323 400-74- 994000026955 ANEXO 2, mismas que fueron aprobadas por el Distrito el día veintiséis (26) de marzo de 2025, de la siguiente manera:

Garantías	(Aseguradora) SOLIDARIA	VIGENCIA		
	No. Póliza	Fecha Inicio	Fecha Vencimiento	Valor
Cumplimiento	400-47-994000106323	03/03/2025	03/01/2026	$ 41.017.658,80
Buen manejo de recursos	400-47-994000106323	03/03/2025	03/01/2026	$ 246.105.413,00
Salario y Prestaciones	400-47-994000106323	03/03/2025	03/07/2028	$ 20,508.784,40
Calidad del servicio	400-47-994000106323	03/03/2025	03/01/2026	$ 41.017.658,80
Responsabilidad civil extracontractual	400-74- 994000026955 ANEXO 2	03/03/2025	03/07/2025	$ 284.700.000,00

Así mismo la FUNDACION COLOMBIA COLLEGE de conformidad con el acta de inicio, llevó a cabo la actualización de la cobertura de las pólizas de garantías N° 400-47-994000106323 anexo 1, 400-74- 994000026955 ANEXO 3, mismas que fueron aprobadas por el Distrito el dia veintidós (22) de mayo de 2025, de la siguiente manera:

Garantías	(Aseguradora) SOLIDARIA No. Póliza ANEXO 1	VIGENCIA		
		Fecha Inicio	Fecha Vencimiento	Valor
Cumplimiento	400-47 994000106323	26/03/2025	26/01/2026	$ 41.017.658,80
Buen manejo de recursos	400-47 994000106323	26/03/2025	26/01/2026	$ 246.105.413,00
Salario y Prestaciones	400-47 994000106323	26/03/2025	26/07/2028	$ 20,508.784,40
Calidad del servicio	400-47 994000106323	26/03/2025	26/01/2026	$ 41.017.658,80
Responsabilidad civil extracontractual	400-74- 994000026955 ANEXO 3	03/07/2025	26/07/2025	$ 284.700.000,00

Anexos del presente informe:

- ✓ Informe final técnico, financiero y contable del convenio de asociación No 0766-25, presentado por la FUNDACION COLOMBIA COLLEGE, que contiene poligrafo de notas.

VIII. CONSTANCIAS

De igual forma, para efectos del cumplimiento, en el desarrollo del convenio, se resaltan los siguientes aspectos:

1. Que la FUNDACION COLOMBIA COLLEGE, brindó los elementos necesarios para garantizar el efectivo cumplimiento del objeto del presente convenio realizando adecuadamente las actividades recomendadas de manera puntual y en los terminos señalados en el presente convenio.

2. Que la FUNDACION COLOMBIA COLLEGE, informó al DISTRITO sobre las diferentes situaciones que se presentaron en la prestación del servicio por las personas designadas y entregó el informe final de las actividades desarrolladas.

3. Que el DISTRITO DE BARRANCABERMEJA efectuó un primer desembolso a la FUNDACION COLOMBIA COLLEGE, equivalente al CINCUENTA (50%) por ciento del valor de su aporte dentro del Convenio de asociación No 0766-25, por la suma de ***CIENTO VEINTITRES MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SEIS PESOS CON CUARENTA CENTAVOS MCTE ($123.052.706,40)***

4. Que el DISTRITO DE BARRANCABERMEJA efectuó un segundo desembolso a la FUNDACION COLOMBIA COLLEGE, equivalente al CUARENTA (40%) por ciento del valor de su aporte dentro del Convenio de asociación No 0766-25, por la suma de ***NOVENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CIENTO SESENTA Y CINCO PESOS CON DOCE CENTAVOS M/CTE ($98.442.165,12).***

5. El DISTRITO DE BARRANCABERMEJA deberá pagar el valor de ***VEINTITRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y UN PESOS CON VEINTIOCHO CENTAVOS MCTE ($ 23.399.141,28),*** a la firma del acta final de actividades y acta de liquidación.

6. Que la INSTITUCIÓN EDUCATIVA ha acreditado el pago de sus aportes al sistema general de seguridad social en salud y pensiones y riesgos profesionales durante los últimos seis meses de ejecución del convenio, cumpliendo con su obligación.

7. Que, la FUNDACIÓN COLOMBIA COLLEGE, en cumplimiento del anexo de condiciones en la CLÁUSULA DÉCIMA, PARÁGRAFO SEGUNDO mediante la presentación de los correspondientes extractos bancarios de la cuenta especial creada a nombre del convenio suscrito No 0766-25, acreditó el valor de los rendimientos financieros a reintegrar, por la suma de ***VEINTICUATRO MIL***

OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS MCTE ($24.858,74)

8. Que el Asociado finalizó ejecución, dando cumplimiento al objeto y alcances del Convenio de asociación No.0766-25.

Para constancia se firma por quienes intervienen, a los 10 JUL 2025

MARIBEL BENITEZ PEREA
Secretaria de Educación Distrital
Ordenador del gasto

CARGO	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyecto Aspectos Técnicos, Contables y Financieros	Nadim Saadala Saad Rodriguez		JULIO 2025
Proyecto Aspectos jurídicos	Juan Camilo Sarmiento H. Abogado BECAS		JULIO 2025
Aprobó Apoyo a la Supervisión Técnica de BECAS	Jhon Freddy Rodríguez Quiñonez.		JULIO 2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes.			

CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE FORMACION TÉCNICA SEMESTRE A 2025 EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO APOYO PARA FOMENTAR EL ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR BECAS CON INCLUSIÓN, COMO UNA FUERZA TRANSFORMADORA EN LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER



PERÍODO DE EJECUCIÓN: SEMESTRE A-2025

INFORME FINAL TÉCNICO FINANCIERO Y CONTABLE

N.º 0766-25

JUNIO 2025

1. INTRODUCIÓN

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO N° 0766-25	
Nombre de los aliados:	Alcaldía Distrital de Barrancabermeja e Institución Colombia College.
Fecha de Inicio:	VEINTISEIS (26) de marzo de 2025
Fecha de Terminación:	VEINTICINCO (25) de julio de 2025
Plazo:	4 meses
Valor del convenio:	$410.175.688.00
Aporte Distrito:	$246.105.412.80
Aporte Colombia College :	$164.070.275.20
Objeto:	"CONVENIO DE ASOCIACION PARA LA EJECUCION DE PROGRAMAS DE FORMACION TECNICA SEMESTRE A 2025 EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO APOYO A LA EDUCACION SUPERIOR BECAS CON INCLUSION, COMO UNA FUERZA TRANSFORMADORA EN LA CALIDAD."
Terminación de Clases	TREINTA (30) de Mayo de 2025

El convenio de asociación se lleva a cabo actualmente durante el semestre A-2025 en las fechas programadas del calendario académico de la institución, cumpliendo con todos los programas académicos, psicológicos y administrativos necesarios para lograr un aprendizaje y así evitar la deserción.

La modalidad de los programas está bajo el enfoque alternancia. Durante el semestre académico están asistiendo 2 días a clases prácticas, las cuales incluyen práctica con todos los insumos y materiales. Además, los estudiantes asisten semanalmente a clases teóricas bajo modalidad presencial.

Se han realizado actividades de seguimiento y orientación académica para los fortalecer los estudiantes que han tenido rendimiento académico bajo, para nivelarlos al grupo en el que se encuentran.

2. CONTEXTUALIZACIÓN

El Distrito asignó siento veinte nueve (129) becas estudiantiles a Colombia College de las cuales se matricularon siento veinte nueve (129) estudiantes, relacionados así:

Cuadro 1: Relación de Estudiantes por Programa

PROGRAMA	ESTUDIANTES MATRICULADOS
Técnico laboral en cocina	64
Técnico laboral en cosmetología	36
Técnico laboral en fotografía	29
TOTAL	**129**

A continuación, se describen los semestres y sus grupos por los beneficiarios del programa de becas transfórmate en los diferentes horarios ofertados por la institución.

CUADRO 2: GRUPOS POR SEMESTRE

TECNICO EN COCINA		
SEMESTRE	**GRUPO**	**NUMERO DE ESTUDIANTES**
PRIMERO	GRUPO A	18
	GRUPO B	18
SEGUNDO	GRUPO A	14
	GRUPO B	12
TERCER	GRUPO A	1
CUARTO	GRUPO A	1
TOTAL		**64**

TECNICO EN COSMETOLOGIA		
SEMESTRE	**GRUPO**	**NUMERO DE ESTUDIANTES**
PRIMERO	GRUPO A	16
SEGUNDO	GRUPO A	19
TERCERO	GRUPO A	1
TOTAL		**36**

TECNICO EN FOTOGRAFIA		
SEMESTRE	**GRUPO**	**NUMERO DE ESTUDIANTES**
PRIMERO	GRUPO A	14
SEGUNDO	GRUPO A	15
TOTAL		**29**

A continuación, adjuntamos el resumen de la matriz Arco Iris de los estudiantes correspondiente al primer semestre 2025-A

	Continúan con la beca	**112**
	Promedio inferior a 3.5	**0**
	Promedio superior a 3.5 pero perdieron o cancelaron materias	**0**
	Cancelación de semestre (Revisar cada caso)	**1**
	No matriculado	**0**
	Terminación de programa académico	**16**
TOTAL		**129**

Teniendo en cuenta el alcance del objeto del convenio, los estudiantes beneficiariosdel Programa de Becas deben cumplir con promedio semestral igual o superior a 3.5y haber aprobado la cantidad de materias matriculadas en el semestre, por lo anterior, se realizó la revisión del estado académico de cada estudiante. (Ver cuadro.4)

CUADRO 4. Resultados académicos.

ITEM	CANTIDAD
Personas matriculadas en el periodo 2025-A	129
Personas que no continuaron por Promedio inferior a 3.5	0
Personas que cancelaron el semestre	1
Personas que culminaron programa académico	16
Personas que continúan el semestre B-2025	112

3. ACTIVIDADES REALIZADAS PARA EL CIERRE DEL SEMESTRE 2024-B

1. SUSTENTACIÓN FINAL COCINA COLOMBIANA



2. TALLES PARA LAS MADRES DE LOS ESTUDIANTES



3. ENCUENTRO FINAL DEPORTIVO CON BUCARAMANGA



4. Feria de emprendimiento



5. Taller de bollos tradicionales



6. Evento gastronómico cuarto semestre.



4. LISTADO DE ESTUDIANTES CON LOS RESULTADOS ACADEMICOS DE ACUERDO A LA MATRIZ ARCO IRIS

De acuerdo con los anexos de condiciones del CONVENIO N° 0766-25 en el cual establece en la cláusula Séptima ítem C numeral 3 que los estudiantes deben tener un promedio de 3.5 para continuar con el beneficio de la Beca que otorga el municipio.

4.1. RELACION DE ESTUDIANTES QUE CUMPLIERON CON UN PROMEDIO SUPERIOS 3.5 Y CONTINUAN CON SU PROCESO ACADEMICO:

N°	DOCUMENTO	NOMBRE COMPLETO	PROGRAMA	SEMESTRE	PROMEDIO
1	91538495	Juan Manuel Alvarado Ramos	Téc. Laboral en Cocina	1ro	4,35
2	1097186551	Maria Camila Laserna Hernandez	Téc. Laboral en Cocina	1ro	4,48
3	1097188989	Briyith Julieth Hernandez Acevedo	Téc. Laboral en Cocina	1ro	4,55
4	1050547779	Diana Marcela Melo Cortes	Téc. Laboral en Cocina	1ro	3,52
5	1096220211	Luz Mery Chaparro Perea	Téc. Laboral en Cocina	1ro	4,68
6	1097182251	José Gabriel Centeno Rueda	Téc. Laboral en Cocina	1ro	4,8
7	1096197322	Yeinni Torres Nieves	Téc. Laboral en Cocina	1ro	4,1
8	1090461983	Beatriz Carolina Suescun Rodriguez	Téc. Laboral en Cocina	1ro	4,6
9	1096802137	Marynel Aguirre Roa	Téc. Laboral en Cocina	1ro	4,08
10	63478704	Nellys Centeno Vasquez	Téc. Laboral en Cocina	1ro	4,48
11	1096806629	Diego Jose Castaño Diaz	Téc. Laboral en Cocina	1ro	4,3
12	1097185314	Freiler Enrique Lozano Rueda	Téc. Laboral en Cocina	1ro	4,3
13	1096225702	Marianela Castro Restrepo	Téc. Laboral en Cocina	1ro	4,55
14	1100956847	Rosa Liliana Vesga Ramos	Téc. Laboral en Cocina	1ro	4,63
15	1096200300	Alied Yusbledy Polo Yepez	Téc. Laboral en Cocina	1ro	4,38
16	37577982	Abigail Perez Rangel	Téc. Laboral en Cocina	1ro	4,68
17	1097186311	Danna Valentina Jimenez Castaño	Téc. Laboral en Cocina	1ro	4,53
18	1096209380	Alba Ludys Montero Quiñones	Téc. Laboral en Cocina	1ro	4,53
19	1096205416	Gisell Valentina Gómez Herrera	Téc. Laboral en Cocina	1ro	4,6
20	1032014057	Stefania Navarro Trillos	Téc. Laboral en Cocina	1ro	4,73
21	1096205069	Silvia Juliana Salas Hernandez	Téc. Laboral en Cocina	1ro	4,55
22	1005184443	Jeyson Steven Mozo Castro	Téc. Laboral en Cocina	1ro	4,48
23	1007140889	Jhon Jairo Agudelo Hernández	Téc. Laboral en Cocina	1ro	4,23
24	1097188521	Lexly Alexandra Espejo Miranda	Téc. Laboral en Cocina	1ro	4,48
25	1096236680	Cristian Alfredo Correa Guarín	Téc. Laboral en Cocina	1ro	4,28
26	1052967708	Andrés Joaquín Caraballo Ramírez	Téc. Laboral en Cocina	1ro	4,4
27	1096800152	Juan David Muñoz Sampayo	Téc. Laboral en Cocina	2do	4,2
28	1097188109	Camilo Andrés Hernández Jiménez	Téc. Laboral en Cocina	1ro	4,03
29	28070705	Nidia Isabel Prasca Bravo	Téc. Laboral en Cocina	1ro	4,7
30	1096182742	Jair Alexander Jiménez Ávila	Téc. Laboral en Cocina	2do	4,13
31	1005221388	Jesús Daniel Galeano Martinez	Téc. Laboral en Cocina	2do	4,1
32	1096191093	Nixaray Velásquez Cano	Téc. Laboral en Cocina	1ro	4,53
33	1096191698	sandra paola parada barajas	Téc. Laboral en Cocina	1ro	4,33
34	1095928175	isleny parra rueda	Téc. Laboral en Cocina	1ro	4,53
35	1003403452	Luis David Hernandez Benites	Téc. Laboral en Cocina	1ro	4,13
36	1042248346	Earles David Otero Cossio	Téc. Laboral en Cocina	1ro	4,33
37	1097188053	Joider Stiven Girón Hernández	Téc. Laboral en Cocina	1ro	4,4
38	1097188476	Haider Stevem Castañeda Delgado	Téc. Laboral en Cocina	1ro	4,43
39	1097185163	Yulian Stiven Bolaño Camelo	Téc. Laboral en Cocina	1ro	4,5

40	37581522	Mariloly Peña Benitez	Téc. Laboral en Cocina	1ro	4,18
41	1096205787	Henry Augusto Rincon Marquez	Téc. Laboral en Cocina	2do	3,82
42	1096801679	Juan Pablo Vergara Galindo	Téc. Laboral en Cocina	2do	4,35
43	1096228706	Jennifer Serrano Padilla	Téc. Laboral en Cocina	2do	4,15
44	1052958926	Jhoan Obregon Montiel	Téc. Laboral en Cocina	2do	3,98
45	1096187073	Maryori Serrano Payares	Téc. Laboral en Cocina	2do	4,13
46	1096183754	Yuli Escarlet Amariz Manzano	Téc. Laboral en Cocina	2do	4,4
47	63471319	Alexandra Ruiz Lara	Téc. Laboral en Cocina	2do	4,38
48	1097183671	Alejandra Maria Trejos Ochoa	Téc. Laboral en Cocina	2do	4,28
49	1098638679	Kandy Valentina Montiel Mora	Téc. Laboral en Cocina	2do	4,4
50	37579563	Nancy Borja Mejia	Téc. Laboral en Cocina	2do	4,2
51	1097494282	Keren Sarai Hernandez Romero	Téc. Laboral en Cocina	2do	4,13
52	1096245383	Andrea Paola Lozada Ortega	Téc. Laboral en Cocina	2do	4,13
53	1096199024	Yudi Alejandra Caicedo Rubio	Téc. Laboral en Cocina	2do	4,13
54	1096182123	Juan Estevan Monsalve Quintero	Téc. Laboral en Cocina	2do	4,1
55	1096800709	Andres David Mejia Duarte	Téc. Laboral en Cocina	2do	4,13
56	1096800009	Michael Andres Beltran Robles	Téc. Laboral en Cocina	4to	4,35
57	1097184382	Alex Johao Calderon Piña	Téc. Laboral en Cocina	3ro	4,35
58	1096227917	Liseth Gutierrez Frias	Téc. Laboral en Cocina	2do	4,4
59	1096237575	Cesar Cesar Cadena Cisneros	Téc. Laboral en Cocina	2do	4,48
60	1054992088	Sandra Julieth Velasquez Montoya	Téc. Laboral en Cocina	2do	4,13
61	1096192459	Jhoner Estiven Giron Palacio	Téc. Laboral en Cocina	2do	4,15
62	1007500304	Tatiana Susana Vergara Montes	Téc. Laboral en Cocina	2do	4,35
63	1096199147	Hellen Gabriela Restrepo Gutierrez	Téc. Laboral en Cocina	2do	3,78
64	1096210675	Darlys Lazcarro Urieles	Téc. Laboral en Cocina	2do	4,35
65	1096194081	Jeny Carolina Agudelo García	Téc. Laboral en Cosmetología	2do	4,68
66	1096252143	*Maria camila diaz cañas*	*Téc. Laboral en Cosmetología*	2do	4,54
67	1096200298	Geraldine garcia garcia	Téc. Laboral en Cosmetología	2do	3,96
68	1097187682	Clara sofia Valencia Nuñez	Téc. Laboral en Cosmetología	2do	4,3
69	1051634569	Alexa mendible vasquez	Téc. Laboral en Cosmetología	2do	4,54
70	1096215583	Lady yorley Molina mejia	Téc. Laboral en Cosmetología	2do	4,48
71	1096803944	Jeritbza faivielly jimenez reales	Téc. Laboral en Cosmetología	2do	4,4
72	1095957089	Erika lisbeth Gutierrez machado	Téc. Laboral en Cosmetología	2do	4,54
73	1097185600	Karol jinneth Velasquez castaño	Téc. Laboral en Cosmetología	2do	4,46
74	1096197835	Katty lorena benjumea amesquita	Téc. Laboral en Cosmetología	2do	4,47
75	1097188709	Laura Sofia CUEVAS FIALLO	Téc. Laboral en Cosmetología	2do	4,55
76	1096243204	Aylin julieth serrano gordillo	Téc. Laboral en Cosmetología	2do	4,18
77	1005189168	Yurany acosta	Téc. Laboral en Cosmetología	2do	4,22
78	5091377	Karen nazareth chirinos chirinos	Téc. Laboral en Cosmetología	2do	4,3
79	1005241313	Gioryannis stefenni Torres Duran	Téc. Laboral en Cosmetología	2do	4,34
80	1005190003	Diana marcela villamizar ditta	Téc. Laboral en Cosmetología	2do	4,08
81	1110481973	Yessica marcela rodriguez saavedra	Téc. Laboral en Cosmetología	2do	4,73
82	1096200659	Eliana cavadia romero	Téc. Laboral en Cosmetología	2do	4,73
83	1005184675	Lucely Delgado Trujillo	Téc. Laboral en Cosmetología	2do	4,73
84	1096231889	Maria Camila Lerma Sierra	Téc. Laboral en Cosmetología	2do	4,73
85	1001249509	Yissed Juliana Parra Quintero	Téc. Laboral en Cosmetología	3ro	3,93
86	1097184177	Marlly Shirel Perez Rodriguez	Téc. Laboral en Cosmetología	2do	4,43
87	1097186397	Gissel Dayana Perez Mansbach	Téc. Laboral en Cosmetología	2do	4,38
88	1097182680	Zharyck Daniela Moreno Meneses	Téc. Laboral en Cosmetología	2do	4,2
89	1101208565	Angie Daniela Gaviria Cardenas	Téc. Laboral en Cosmetología	2do	4,43

90	1096186201	Mireth Villegas Castrillon	Téc. Laboral en Cosmetología	2do	4,3
91	1096185775	Andrea Paola Trillos Marin	Téc. Laboral en Cosmetología	2do	4,68
92	1097182483	Betssy Dayana Preciado Beltran	Téc. Laboral en Cosmetología	2do	4,3
93	1096251591	Angie Dayana Garro Orozco	Téc. Laboral en Cosmetología	2do	4,32
94	1097183672	Mildred Melissa Marulanda Mercado	Téc. Laboral en Cosmetología	2do	4,28
95	1005188194	Aleyda Lisbeth Hernandez Jimenez	Téc. Laboral en Cosmetología	2do	4,2
96	1096189341	Darling Julieth Baldovino Duran	Téc. Laboral en Cosmetología	2do	4,53
97	1005272098	Mayerli Rodriguez Ruiz	Téc. Laboral en Cosmetología	2do	3,75
98	1096229910	Andrea Cisneros Martinez	Téc. Laboral en Cosmetología	2do	4,73
99	6349541	Aida Luz Rey Forero	Téc. Laboral en Cosmetología	2do	4,25
100	1005239787	Liney Saday Chinchilla Rey	Téc. Laboral en Cosmetología	2do	4,23
101	1097185813	valery sugey martinez llanos	Téc Laboral en Fotografía	1ro	4,05
102	37577014	Yolima Polo simanca	Téc Laboral en Fotografía	1ro	3,93
103	1096227990	Jessica Paola Miranda alvarez	Téc Laboral en Fotografía	1ro	4,13
104	1096231663	Ingri carolina vega devia	Téc Laboral en Fotografía	1ro	4,15
105	1001186540	Michell catalina miranda soto	Téc Laboral en Fotografía	1ro	4,3
106	1095302635	Cesar mauricio diaz ballesteros	Téc Laboral en Fotografía	1ro	3,95
107	1065232251	Ingri charloth rangel diaz	Téc Laboral en Fotografía	1ro	4,2
108	1096800584	Jesús david rugeles oliveros	Téc Laboral en Fotografía	1ro	4,1
109	1096255238	Jose manuel caicedo madroñero	Téc Laboral en Fotografía	1ro	4,53
110	1005175782	Ingrid yurley ariza sanabria	Téc Laboral en Fotografía	1ro	4,33
111	1128044837	Karol catherine sosa montalvo	Téc Laboral en Fotografía	1ro	4,23
112	1005175615	Gerson david misas villareal	Téc Laboral en Fotografía	1ro	4,53
113	1001028663	Fabian cardona parada	Téc Laboral en Fotografía	1ro	4,1
114	1096215026	Norys yuleydis Díaz Romero	Téc Laboral en Fotografía	1ro	4,23
115	1005240904	Lizeth Natalia Gallo Durán	Téc Laboral en Fotografía	2do	4,5
116	1142714802	Juan Diego Almendrales Diaz	Téc Laboral en Fotografía	2do	4,48
117	53003161	Maria Fanny Torres Moreno	Téc Laboral en Fotografía	2do	4,55
118	1097184417	Laura Juliana Guerra Robles	Téc Laboral en Fotografía	2do	4,43
119	1096223966	David Andres Carrillo Rico	Téc Laboral en Fotografía	2do	4,55
120	1097182314	Karol Alejandra Imbres Bedoya	Téc Laboral en Fotografía	2do	4,18
121	1090468952	Neillyn Johanna Sierra Bustamante	Téc Laboral en Fotografía	2do	4,3
122	1098606116	Laura Valentina Sandoval Badillo	Téc Laboral en Fotografía	2do	3,53
123	1096242227	Diego Alberto Vera Montes	Téc Laboral en Fotografía	2do	4,18
124	1095581736	Harold Smith Diaz Rodriguez	Téc Laboral en Fotografía	2do	4,3
125	1097188932	Laura Sofia Arce Gonzalez	Téc Laboral en Fotografía	2do	4,5
126	1005221567	Johan Miguel Sanchez Hernandez	Téc Laboral en Fotografía	2do	4,1
127	1096247326	Juliana Ximena Prado Rico	Téc Laboral en Fotografía	2do	3,75
128	37722330	Yuviza Karina Badillo Cuellar	Téc Laboral en Fotografía	2do	4,5

Pasaron con promedio mayor de 3.5 (128 estudiantes) dónde 16 estudiantes culminan sus estudios. Un estudiante aplazó semestre o canceló, Continúan para el próximo semestre 2025-1 un total de 112 estudiantes.

4.2. LISTADO DE ESTUDIANTES QUE NO CONTINUAN CON LA BECA POR CANCELACIÓN O APLAZAMIENTO

1	13568561	Marcos Andrés Furnieles Blanco	Técnico Laboral en Fotografía	2do	2,3

El estudiante solicitó aplazamiento o congelamiento del semestre al iniciar tercer corte de evaluación debido a que presentó problemas de salud que le impedían continuar con el proceso educativo.

4.3. LISTADO DE ESTUDIANTES QUE NO CONTINUAN CON LA BECA POR TERMINACION DE PROGRAMA.

N°	DOCUMENTO	NOMBRE COMPLETO	PROGRAMA	SEMESTRE	PROMEDIO
1	1005240904	Lizeth Natalia Gallo Durán	Técnico Laboral en Fotografía	2do	4,5
2	1142714802	Juan Diego Almendrales Diaz	Técnico Laboral en Fotografía	2do	4,48
3	53003161	Maria Fanny Torres Moreno	Técnico Laboral en Fotografía	2do	4,55
4	1097184417	Laura Juliana Guerra Robles	Técnico Laboral en Fotografía	2do	4,43
5	1096223966	David Andres Carrillo Rico	Técnico Laboral en Fotografía	2do	4,55
6	1097182314	Karol Alejandra Imbres Bedoya	Técnico Laboral en Fotografía	2do	4,18
7	1090468952	Neillyn Johanna Sierra Bustamante	Técnico Laboral en Fotografía	2do	4,3
8	1098606116	Laura Valentina Sandoval Badillo	Técnico Laboral en Fotografía	2do	3,53
9	1096242227	Diego Alberto Vera Montes	Técnico Laboral en Fotografía	2do	4,18
10	1095581736	Harold Smith Diaz Rodriguez	Técnico Laboral en Fotografía	2do	4,3
11	1097188932	Laura Sofia Arce Gonzalez	Técnico Laboral en Fotografía	2do	4,5
12	1005221567	Johan Miguel Sanchez Hernandez	Técnico Laboral en Fotografía	2do	4,1
13	1096247326	Juliana Ximena Prado Rico	Técnico Laboral en Fotografía	2do	3,75
14	37722330	Yuviza Karina Badillo Cuellar	Técnico Laboral en Fotografía	2do	4,5
15	1096800009	Michael Beltran robles	Técnico Laboral en Cocina	4to	4.35
16	1001249509	Yissed Juliana Parra Quintero	Técnico Laboral en Estética	3ro	3.93

5. CERTIFICACIÓN DE APORTES DE LAS PARTES DISCRIMINANDO LOS ESTUDIANTES

5.1 Listado de estudiantes matriculados durante el semestre del programaTécnico Laboral en cocina.

N°	DOCUMENTO	NOMBRE COMPLETO	PROGRAMA	SEMESTRE	APORTE DISTRITO POR BECA	APORTE ASOCIADO POR BECA
1	91538495	Juan Manuel Alvarado Ramos	Técnico Laboral en Cocina	1ro	$2.250.859.20	$1.500.172.80
2	1097186551	Maria Camila Laserna Hernandez	Técnico Laboral en Cocina	1ro	$2.250.859.20	$1.500.172.80
3	1097188989	Briyith Julieth Hernandez Acevedo	Técnico Laboral en Cocina	1ro	$2.250.859.20	$1.500.172.80
4	1050547779	Diana Marcela Melo Cortes	Técnico Laboral en Cocina	1ro	$2.250.859.20	$1.500.172.80
5	1096220211	Luz Mery Chaparro Perea	Técnico Laboral en Cocina	1ro	$2.250.859.20	$1.500.172.80
6	1097182251	José Gabriel Centeno Rueda	Técnico Laboral en Cocina	1ro	$2.250.859.20	$1.500.172.80
7	1096197322	Yeinni Torres Nieves	Técnico Laboral en Cocina	1ro	$2.250.859.20	$1.500.172.80
8	1090461983	Beatriz Carolina Suescun Rodriguez	Técnico Laboral en Cocina	1ro	$2.250.859.20	$1.500.172.80
9	1096802137	Marynel Aguirre Roa	Técnico Laboral en Cocina	1ro	$2.250.859.20	$1.500.172.80
10	63478704	Nellys Centeno Vasquez	Técnico Laboral en Cocina	1ro	$2.250.859.20	$1.500.172.80
11	1096806629	Diego Jose Castaño Diaz	Técnico Laboral en Cocina	1ro	$2.250.859.20	$1.500.172.80
12	1097185314	Freiler Enrique Lozano Rueda	Técnico Laboral en Cocina	1ro	$2.250.859.20	$1.500.172.80
13	1096225702	Marianela Castro Restrepo	Técnico Laboral en Cocina	1ro	$2.250.859.20	$1.500.172.80
14	1100956847	Rosa Liliana Vesga Ramos	Técnico Laboral en Cocina	1ro	$2.250.859.20	$1.500.172.80
15	1096200300	Alied Yusbledy Polo Yepez	Técnico Laboral en Cocina	1ro	$2.250.859.20	$1.500.172.80
16	37577982	Abigail Perez Rangel	Técnico Laboral en Cocina	1ro	$2.250.859.20	$1.500.172.80
17	1097186311	Danna Valentina Jimenez Castaño	Técnico Laboral en Cocina	1ro	$2.250.859.20	$1.500.172.80
18	1096209380	Alba Ludys Montero Quiñones	Técnico Laboral en Cocina	1ro	$2.250.859.20	$1.500.172.80
19	1096205416	Gisell Valentina Gómez Herrera	Técnico Laboral en Cocina	1ro	$2.250.859.20	$1.500.172.80
20	1032014057	Stefania Navarro Trillos	Técnico Laboral en Cocina	1ro	$2.250.859.20	$1.500.172.80
21	1096205069	Silvia Juliana Salas Hernandez	Técnico Laboral en Cocina	1ro	$2.250.859.20	$1.500.172.80
22	1005184443	Jeyson Steven Mozo Castro	Técnico Laboral en Cocina	1ro	$2.250.859.20	$1.500.172.80

23	1007140889	Jhon Jairo Agudelo Hernández	Técnico Laboral en Cocina	1ro	$2.250.859.20	$1.500.172.80
24	1097188521	Lexly Alexandra Espejo Miranda	Técnico Laboral en Cocina	1ro	$2.250.859.20	$1.500.172.80
25	1096236680	Cristian Alfredo Correa Guarín	Técnico Laboral en Cocina	1ro	$2.250.859.20	$1.500.172.80
26	1052967708	Andrés Joaquín Caraballo Ramírez	Técnico Laboral en Cocina	1ro	$2.250.859.20	$1.500.172.80
27	1096800152	Juan David Muñoz Sampayo	Técnico Laboral en Cocina	2do	$2.250.859.20	$1.500.172.80
28	1097188109	Camilo Andrés Hernández Jiménez	Técnico Laboral en Cocina	1ro	$2.250.859.20	$1.500.172.80
29	28070705	Nidia Isabel Prasca Bravo	Técnico Laboral en Cocina	1ro	$2.250.859.20	$1.500.172.80
30	1096182742	Jair Alexander Jiménez Ávila	Técnico Laboral en Cocina	2do	$2.250.859.20	$1.500.172.80
31	1005221388	Jesús Daniel Galeano Martinez	Técnico Laboral en Cocina	2do	$2.250.859.20	$1.500.172.80
32	1096191093	Nixaray Velásquez Cano	Técnico Laboral en Cocina	1ro	$2.250.859.20	$1.500.172.80
33	1096191698	sandra paola parada barajas	Técnico Laboral en Cocina	1ro	$2.250.859.20	$1.500.172.80
34	1095928175	isleny parra rueda	Técnico Laboral en Cocina	1ro	$2.250.859.20	$1.500.172.80
35	1003403452	Luis David Hernandez Benites	Técnico Laboral en Cocina	1ro	$2.250.859.20	$1.500.172.80
36	1042248346	Earles David Otero Cossio	Técnico Laboral en Cocina	1ro	$2.250.859.20	$1.500.172.80
37	1097188053	Joider Stiven Girón Hernández	Técnico Laboral en Cocina	1ro	$2.250.859.20	$1.500.172.80
38	1097188476	Haider Stevem Castañeda Delgado	Técnico Laboral en Cocina	1ro	$2.250.859.20	$1.500.172.80
39	1097185163	Yulian Stiven Bolaño Camelo	Técnico Laboral en Cocina	1ro	$2.250.859.20	$1.500.172.80
40	37581522	Mariloly Peña Benitez	Técnico Laboral en Cocina	1ro	$2.250.859.20	$1.500.172.80
41	1096205787	Henry Augusto Rincon Marquez	Técnico Laboral en Cocina	2do	$2.250.859.20	$1.500.172.80
42	1096801679	Juan Pablo Vergara Galindo	Técnico Laboral en Cocina	2do	$2.250.859.20	$1.500.172.80
43	1096228706	Jennifer Serrano Padilla	Técnico Laboral en Cocina	2do	$2.250.859.20	$1.500.172.80
44	1052958926	Jhoan Obregon Montiel	Técnico Laboral en Cocina	2do	$2.250.859.20	$1.500.172.80
45	1096187073	Maryori Serrano Payares	Técnico Laboral en Cocina	2do	$2.250.859.20	$1.500.172.80
46	1096183754	Yuli Escarlet Amariz Manzano	Técnico Laboral en Cocina	2do	$2.250.859.20	$1.500.172.80
47	63471319	Alexandra Ruiz Lara	Técnico Laboral en Cocina	2do	$2.250.859.20	$1.500.172.80
48	1097183671	Alejandra Maria Trejos Ochoa	Técnico Laboral en Cocina	2do	$2.250.859.20	$1.500.172.80
49	1098638679	Kandy Valentina Montiel Mora	Técnico Laboral en Cocina	2do	$2.250.859.20	$1.500.172.80
50	37579563	Nancy Borja Mejia	Técnico Laboral en Cocina	2do	$2.250.859.20	$1.500.172.80
51	1097494282	Keren Sarai Hernandez Romero	Técnico Laboral en Cocina	2do	$2.250.859.20	$1.500.172.80
52	1096245383	Andrea Paola Lozada Ortega	Técnico Laboral en Cocina	2do	$2.250.859.20	$1.500.172.80
53	1096199024	Yudi Alejandra Caicedo Rubio	Técnico Laboral en Cocina	2do	$2.250.859.20	$1.500.172.80
54	1096182123	Juan Estevan Monsalve Quintero	Técnico Laboral en Cocina	2do	$2.250.859.20	$1.500.172.80
55	1096800709	Andres David Mejia Duarte	Técnico Laboral en Cocina	2do	$2.250.859.20	$1.500.172.80
56	1096800009	Michael Andres Beltran Robles	Técnico Laboral en Cocina	4to	$2.250.859.20	$1.500.172.80
57	1097184382	Alex Johao Calderon Piña	Técnico Laboral en Cocina	3ro	$2.250.859.20	$1.500.172.80
58	1096227917	Liseth Gutierrez Frias	Técnico Laboral en Cocina	2do	$2.250.859.20	$1.500.172.80
59	1096237575	Cesar Cesar Cadena Cisneros	Técnico Laboral en Cocina	2do	$2.250.859.20	$1.500.172.80
60	1054992088	Sandra Julieth Velasquez Montoya	Técnico Laboral en Cocina	2do	$2.250.859.20	$1.500.172.80
61	1096192459	Jhoner Estiven Giron Palacio	Técnico Laboral en Cocina	2do	$2.250.859.20	$1.500.172.80
62	1007500304	Tatiana Susana Vergara Montes	Técnico Laboral en Cocina	2do	$2.250.859.20	$1.500.172.80
63	1096199147	Hellen Gabriela Restrepo Gutierrez	Técnico Laboral en Cocina	2do	$2.250.859.20	$1.500.172.80
64	1096210675	Darlys Lazcarro Urieles	Técnico Laboral en Cocina	2do	$2.250.859.20	$1.500.172.80

5.2. Listado de estudiantes matriculados durante el semestre del programaTécnico laboral en cosmetología y estética integral.

N°	DOCUMENTO	NOMBRE COMPLETO	PROGRAMA	SEMESTRE	APORTE DISTRITO POR BECA	APORTE ASOCIADO POR BECA
1	1096194081	Jeny Carolina Agudelo García	Técnico Laboral en Cosmetología	2do	$1.858.884.00	$1.239.256.00
2	1096252143	Maria camila diaz cañas	Técnico Laboral en Cosmetología	2do	$1.858.884.00	$1.239.256.00
3	1096200298	Geraldine garcia garcia	Técnico Laboral en Cosmetología	2do	$1.858.884.00	$1.239.256.00
4	1097187682	Clara sofia Valencia Nuñez	Técnico Laboral en Cosmetología	2do	$1.858.884.00	$1.239.256.00
5	1051634569	Alexa mendible vasquez	Técnico Laboral en Cosmetología	2do	$1.858.884.00	$1.239.256.00
6	1096215583	Lady yorley Molina mejia	Técnico Laboral en Cosmetología	2do	$1.858.884.00	$1.239.256.00

7	1096803944	Jeritbza faivielly jimenez reales	Técnico Laboral en Cosmetología	2do	$1.858.884.00	$1.239.256.00
8	1095957089	Erika lisbeth Gutierrez machado	Técnico Laboral en Cosmetología	2do	$1.858.884.00	$1.239.256.00
9	1097185600	Karol jinneth Velasquez castaño	Técnico Laboral en Cosmetología	2do	$1.858.884.00	$1.239.256.00
10	1096197835	Katty lorena benjumea amesquita	Técnico Laboral en Cosmetología	2do	$1.858.884.00	$1.239.256.00
11	1097188709	Laura Sofia CUEVAS FIALLO	Técnico Laboral en Cosmetología	2do	$1.858.884.00	$1.239.256.00
12	1096243204	Aylin julieth serrano gordillo	Técnico Laboral en Cosmetología	2do	$1.858.884.00	$1.239.256.00
13	1005189168	Yurany acosta	Técnico Laboral en Cosmetología	2do	$1.858.884.00	$1.239.256.00
14	5091377	Karen nazareth chirinos chirinos	Técnico Laboral en Cosmetología	2do	$1.858.884.00	$1.239.256.00
15	1005241313	Gioryannis stefenni Torres Duran	Técnico Laboral en Cosmetología	2do	$1.858.884.00	$1.239.256.00
16	1005190003	Diana marcela villamizar ditta	Técnico Laboral en Cosmetología	2do	$1.858.884.00	$1.239.256.00
17	1110481973	Yessica marcela rodriguez	Técnico Laboral en Cosmetología	2do	$1.858.884.00	$1.239.256.00
18	1096200659	Eliana cavadia romero	Técnico Laboral en Cosmetología	2do	$1.858.884.00	$1.239.256.00
19	1005184675	Lucely Delgado Trujillo	Técnico Laboral en Cosmetología	2do	$1.858.884.00	$1.239.256.00
20	1096231889	Maria Camila Lerma Sierra	Técnico Laboral en Cosmetología	3ro	$1.858.884.00	$1.239.256.00
21	1001249509	Yissed Juliana Parra Quintero	Técnico Laboral en Cosmetología	2do	$1.858.884.00	$1.239.256.00
22	1097184177	Marlly Shirel Perez Rodriguez	Técnico Laboral en Cosmetología	2do	$1.858.884.00	$1.239.256.00
23	1097186397	Gissel Dayana Perez Mansbach	Técnico Laboral en Cosmetología	2do	$1.858.884.00	$1.239.256.00
24	1097182680	Zharyck Daniela Moreno Meneses	Técnico Laboral en Cosmetología	2do	$1.858.884.00	$1.239.256.00
25	1101208565	Angie Daniela Gaviria Cardenas	Técnico Laboral en Cosmetología	2do	$1.858.884.00	$1.239.256.00
26	1096186201	Mireth Villegas Castrillon	Técnico Laboral en Cosmetología	2do	$1.858.884.00	$1.239.256.00
27	1096185775	Andrea Paola Trillos Marin	Técnico Laboral en Cosmetología	2do	$1.858.884.00	$1.239.256.00
28	1097182483	Betssy Dayana Preciado Beltran	Técnico Laboral en Cosmetología	2do	$1.858.884.00	$1.239.256.00
29	1096251591	Angie Dayana Garro Orozco	Técnico Laboral en Cosmetología	2do	$1.858.884.00	$1.239.256.00
30	1097183672	Mildred Melissa Marulanda Mercado	Técnico Laboral en Cosmetología	2do	$1.858.884.00	$1.239.256.00
31	1005188194	Aleyda Lisbeth Hernandez Jimenez	Técnico Laboral en Cosmetología	2do	$1.858.884.00	$1.239.256.00
32	1096189341	Darling Julieth Baldovino Duran	Técnico Laboral en Cosmetología	2do	$1.858.884.00	$1.239.256.00
33	1005272098	Mayerli Rodriguez Ruiz	Técnico Laboral en Cosmetología	2do	$1.858.884.00	$1.239.256.00
34	1096229910	Andrea Cisneros Martinez	Técnico Laboral en Cosmetología	2do	$1.858.884.00	$1.239.256.00
35	6349541	Aida Luz Rey Forero	Técnico Laboral en Cosmetología	2do	$1.858.884.00	$1.239.256.00
36	1005239787	Liney Saday Chinchilla Rey	Técnico Laboral en Cosmetología	2do	$1.858.884.00	$1.239.256.00

5.3. Listado de estudiantes matriculados durante el semestre del programaTécnico laboral en fotografía.

N°	DOCUMENTO	NOMBRE COMPLETO	PROGRAMA	SEMESTRE	APORTE DISTRITO POR BECA	APORTE ASOCIADO POR BECA
1	1097185813	valery sugey martinez llanos	Técnico Laboral en Fotografía	1ro	$1.211.400.00	$807.600.00
2	37577014	Yolima Polo simanca	Técnico Laboral en Fotografía	1ro	$1.211.400.00	$807.600.00
3	1096227990	Jessica Paola Miranda alvarez	Técnico Laboral en Fotografía	1ro	$1.211.400.00	$807.600.00
4	1096231663	Ingri carolina vega devia	Técnico Laboral en Fotografía	1ro	$1.211.400.00	$807.600.00
5	1001186540	Michell catalina miranda soto	Técnico Laboral en Fotografía	1ro	$1.211.400.00	$807.600.00
6	1095302635	Cesar mauricio diaz ballesteros	Técnico Laboral en Fotografía	1ro	$1.211.400.00	$807.600.00
7	1065232251	Ingri charloth rangel diaz	Técnico Laboral en Fotografía	1ro	$1.211.400.00	$807.600.00
8	1096800584	Jesús david rugeles oliveros	Técnico Laboral en Fotografía	1ro	$1.211.400.00	$807.600.00
9	1096255238	Jose manuel caicedo madroñero	Técnico Laboral en Fotografía	1ro	$1.211.400.00	$807.600.00
10	1005175782	Ingrid yurley ariza sanabria	Técnico Laboral en Fotografía	1ro	$1.211.400.00	$807.600.00

11	1128044837	Karol catherine sosa montalvo	Técnico Laboral en Fotografía	1ro	$1.211.400.00	$807.600.00
12	1005175615	Gerson david misas villareal	Técnico Laboral en Fotografía	1ro	$1.211.400.00	$807.600.00
13	1001028663	Fabian cardona parada	Técnico Laboral en Fotografía	1ro	$1.211.400.00	$807.600.00
14	1096215026	Norys yuleydis Díaz Romero	Técnico Laboral en Fotografía	1ro	$1.211.400.00	$807.600.00
15	1005240904	Lizeth Natalia Gallo Durán	Técnico Laboral en Fotografía	2do	$1.211.400.00	$807.600.00
16	1142714802	Juan Diego Almendrales Diaz	Técnico Laboral en Fotografía	2do	$1.211.400.00	$807.600.00
17	13568561	Marcos Andrés Furnieles Blanco	Técnico Laboral en Fotografía	2do	$1.211.400.00	$807.600.00
18	53003161	Maria Fanny Torres Moreno	Técnico Laboral en Fotografía	2do	$1.211.400.00	$807.600.00
19	1097184417	Laura Juliana Guerra Robles	Técnico Laboral en Fotografía	2do	$1.211.400.00	$807.600.00
20	1096223966	David Andres Carrillo Rico	Técnico Laboral en Fotografía	2do	$1.211.400.00	$807.600.00
21	1097182314	Karol Alejandra Imbres Bedoya	Técnico Laboral en Fotografía	2do	$1.211.400.00	$807.600.00
22	1090468952	Neillyn Johanna Sierra Bustamante	Técnico Laboral en Fotografía	2do	$1.211.400.00	$807.600.00
23	1098606116	Laura Valentina Sandoval Badillo	Técnico Laboral en Fotografía	2do	$1.211.400.00	$807.600.00
24	1096242227	Diego Alberto Vera Montes	Técnico Laboral en Fotografía	2do	$1.211.400.00	$807.600.00
25	1095581736	Harold Smith Diaz Rodriguez	Técnico Laboral en Fotografía	2do	$1.211.400.00	$807.600.00
26	1097188932	Laura Sofia Arce Gonzalez	Técnico Laboral en Fotografía	2do	$1.211.400.00	$807.600.00
27	1005221567	Johan Miguel Sanchez Hernandez	Técnico Laboral en Fotografía	2do	$1.211.400.00	$807.600.00
28	1096247326	Juliana Ximena Prado Rico	Técnico Laboral en Fotografía	2do	$1.211.400.00	$807.600.00
29	37722330	Yuviza Karina Badillo Cuellar	Técnico Laboral en Fotografía	2do	$1.211.400.00	$807.600.00

Nota: Debido a un error involuntario en la elaboración del segundo informe, en los cuales fue incluido el estudiante Marcos Andrés Furnieles Blanco en ambas cuentas, cuando no debía ser así. el estudiante se retiró desde el segundo desembolso al primer corte académico, debido a una situación médica que le impidió continuar con su proceso formativo durante el semestre.

Por tal motivo, solicitamos muy respetuosamente que se realice el descuento correspondiente al 100% del valor reportado por este estudiante, teniendo en cuenta que no supero el 20% de la asistencia a clase.

El valor total a descontar es de $2.019.000, discriminado de la siguiente manera: $1.211.400,00 correspondiente al aporte del Distrito, y $807.600,00 correspondiente al aporte del asociado.

Adicionalmente, solicitamos que se le brinde al estudiante la oportunidad de retomar sus estudios en el próximo semestre, una vez se encuentre en condiciones de salud adecuadas, garantizando así la continuidad de su proceso educativo. Agradecemos su comprensión y el ajuste correspondiente.

6. BALANCE FINANCIERO DEL CONVENIO.

Dando cumplimiento al convenio de asociación No. **0766-25**, se relaciona elsiguiente balance financiero:

VALOR DEL CONVENIO	$410.175.688.00
VALOR DEL APORTE DISTRITO	$246.105.412.80
VALOR DE APORTE INSTITUCION	$164.070.275.20
SUMAS IGUALES	**$410.175.688.00**

Nota aclaratoria: Correspondiente al convenio No. 0766-25, celebrado entre eldistrito de Barrancabermeja y Colombia College

El distrito asigno Ciento veintinueve (129) becas estudiantiles a ColombiaCollege, de las cuales se matricularon veintinueve (129)

PROGRAMAS	**CANTIDAD DE BECAS**	**VALOR APORTE DISTRITO POR**	**VALORAPORTETOTAL DISTRITO**
TECNICO LABORAL EN COCINA	64	$2.250.859.20	$144.054.988.00
TECNICO LABORAL EN COSMETOLOGIAY ESTETICA INTEGRAL	36	$1.858.884.00	$66.919.824.00
TECNICO LABORAL EN FOTOGRAFÍA	29	$1.211.400.00	$35.130.600.00
TOTAL	**129**		
PRIMER DESEMBOLSO 50%	$123.052.706.40		
SEGUNDO DESEMBOLSO 40%	$98.442.165.12		
VALOR POR EJECUTAR 10%	$24.610.541.28		
DESCUENTO POR DESERCIÓN NO	$1.211.400.00		
VALOR TOTAL A PAGAR DEL 3	$23.399.141.28		

Dando cumplimento al convenio de asociación No. 0766-25, Todas las personasque estudiaron durante el semestre recibieron los insumos y el acompañamiento académico brindados por la institución, para cumplir con las preparaciones práctica.

7. ANEXOS Y FIRMAS.

El presente informe, se encuentra soportado con:

1. Soporte de los polígrafos de notas.

Quedamos atentos a sus recomendaciones.Cordialmente,

SANDRA XIMENA ROJAS AVILA **Contadora**	**Aida luz Martínez Rivera** **Coordinadora de becas.**